

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
ACCESIBILIDAD	LA DISPONIBILIDAD Y USABILIDAD DE LA INFORMACION, EN EL SENTIDO DE LA CAPACIDAD O FACILIDAD FUTURA DE LA INFORMACION DE PODER SER REPRODUCIDA Y POR TANTO USADA	LEY DE TRANSPARENCIA 1712/2014
ACCESO A DOCUMENTOS DE ARCHIVO	DERECHO DE LOS CIUDADANOS A CONSULTAR LA INFORMACION QUE CONSERVAN LOS ARCHIVOS PUBLICOS, EN LOS TERMINOS CONSAGRADOS POR LA LEY.REPRODUCIDA Y POR TANTO USADA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ACCESO ABIERTO		
ACERVO DOCUMENTAL	CONJUNTO DE DOCUMENTOS DE UN ARCHIVO, CONSERVADOS POR SU VALOR SUSTANTIVO, HISTORICO O CULTURAL.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ACTIVO DE INFORMACION	EN RELACION CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION, SE REFIERE A CUALQUIER INFORMACION O SISTEMA RELACIONADO CON EL TRATAMIENTO DE LA MISMA QUE TENGA VALOR PARA LA ORGANIZACION. SEGUN [ISO/IEC 13335-1:2004]: CUALQUIER COSA QUE TIENE VALOR PARA LA ORGANIZACION.	ISO/IEC 27001:2005 INFORMATION TECHNOLOGY SECURITY TECHNIQUES INFORMATION SECURITY MANAGEMENT SYSTEMS - REQUIREMENTS

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
ADMINISTRACION DE ARCHIVOS	CONJUNTO DE ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES DIRIGIDAS A LA PLANEACION, DIRECCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS FISICOS, TECNICOS, TECNOLOGICOS, FINANCIEROS Y DEL TALENTO HUMANO, PARA EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS	ACCION DE GUARDAR SISTEMATICAMENTE DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN ESPACIOS, MOBILIARIO Y UNIDADES DE CONSERVACION APROPIADAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO ELECTRONICO	ACCION DE GUARDAR SISTEMATICAMENTE DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN ESPACIOS, MOBILIARIO Y UNIDADES DE CONSERVACION APROPIADAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO WEB	PROCESO DE RECOLECCION DE FRACCIONES O PARTES DE LA WORLD WIDE WEB Y LA GARANTIA DE QUE LA COLECCION SE CONSERVA EN UN ARCHIVO O SISTEMA DE INFORMACION PARA FUTUROS INVESTIGADORES, HISTORIADORES Y PUBLICO EN GENERAL	WIPEDIA
ARCHIVISTICA	DISCIPLINA QUE TRATA LOS ASPECTOS TEORICOS, PRACTICOS Y TECNICOS DE LOS ARCHIVOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO	CONJUNTO DE DOCUMENTOS PRODUCIDOS Y/O ACUMULADOS POR UNA PERSONA O ENTIDAD	DICCIONARIO DE LA TERMINOLOGIA ARCHIVISTICA (ARCHIVO GENERAL DE LA NACION)

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
ARCHIVO CENTRAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE COORDINA Y CONTROLA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE GESTION Y RECIBEN LOS DOCUMENTOS TRANSFERIDOS POR LOS MISMOS UNA VEZ FINALIZADO SU TRAMITE Y CUANDO SU CONSULTA ES CONSTANTE.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO DE GESTION	ARCHIVO DE LA OFICINA PRODUCTORA QUE RECIBEN SU DOCUMENTACION EN TRAMITE, SOMETIDA A CONTINUA UTILIZACION Y CONSULTA ADMINISTRATIVA.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	ARCHIVO INTEGRADO POR FONDOS DOCUMENTALES PROCEDENTES DE ORGANISMOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y POR AQUELLOS QUE RECIBE EN CUSTODIA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO DEL ORDEN DISTRITAL	ARCHIVO INTEGRADO POR FONDOS DOCUMENTALES PROCEDENTES DE LOS ORGANISMOS DEL ORDEN DISTRITAL Y POR AQUELLOS QUE RECIBE EN CUSTODIA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO DEL ORDEN MUNICIPAL	ARCHIVO INTEGRADO POR FONDOS DOCUMENTALES PROCEDENTES DE LOS ORGANISMOS DEL ORDEN MUNICIPAL Y POR AQUELLOS QUE RECIBE EN CUSTODIA.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO DEL ORDEN NACIONAL	ARCHIVO INTEGRADO POR LOS FONDOS DOCUMENTALES PROCEDENTES DE LOS ORGANISMOS DEL ORDEN NACIONAL Y POR AQUELLOS QUE RECIBE EN CUSTODIA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
ARCHIVO ELECTRONICO	CONJUNTO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS PRODUCIDOS Y TRATADOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS ARCHIVISTICOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	ESTABLECIMIENTO PUBLICO ENCARGADO DE FORMULAR, ORIENTAR Y CONTROLAR LA POLITICA ARCHIVISTICA NACIONAL. DIRIGE Y COORDINA EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS Y ES RESPONSABLE DE LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACION Y DE LA CONSERVACION Y LA DIFUSION DEL ACERVO DOCUMENTAL QUE LO INTEGRAN Y DEL QUE SE LE CONFIA EN CUSTODIA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO HISTORICO	ARCHIVO AL CUAL SE TRANSFIERE DEL ARCHIVO CENTRAL O DEL ARCHIVO DE GESTION, LA DOCUMENTACION QUE POR DECISION DEL CORRESPONDIENTE COMITE DE ARCHIVO, DEBE CONSERVARSE PERMANENTEMENTE, DADO EL VALOR QUE ADQUIERE PARA LA INVESTIGACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA. ESTE TIPO DE ARCHIVO TAMBIEN PUEDE CONSERVAR DOCUMENTOS HISTORICOS RECIBIDOS POR DONACION, DEPOSITO VOLUNTARIO, ADQUISICION O EXPROPIACION	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO NACIONAL AL DIGITAL	EQUIVALENTE FUNCIONAL DEL AGN. REPOSITORIO DIGITAL SEGURO PARA ALMACENAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DIGITAL DEL PAIS. INTEROPERABILIDAD Y USO DE ESTANDARES PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO AL AND. SERVIR COMO CUSTODIO CONFIABLE PARA TODA LA ADMINISTRACION PUBLICA	Archivo General de la Nacion
ARCHIVO PRIVADO	CONJUNTO DE DOCUMENTOS PRODUCIDOS O RECIBIDOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES O ACTIVIDADES	Acuerdo 027 de 2006 Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994
ARCHIVO PRIVADO DE INTERES PUBLICO	AQUEL QUE POR SU VALOR PARA LA HISTORIA, LA INVESTIGACION, LA CIENCIA O LA CULTURA ES DE INTERES PUBLICO Y DECLARADO COMO TAL POR EL LEGISLADOR	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
ARCHIVO PUBLICO	CONJUNTO DE DOCUMENTOS PERTENECIENTES A ENTIDADES OFICIALES Y AQUELLOS QUE SE DERIVAN DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PUBLICO POR ENTIDADES PRIVADAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ARCHIVO TOTAL	CONCEPTO QUE HACE REFERENCIA AL PROCESO INTEGRAL DE LOS DOCUMENTOS EN SU CICLO VITAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ASIENTO DESCRIPTIVO	CONJUNTO DE ELEMENTOS INFORMATIVOS QUE INDIVIDUALIZAN LAS UNIDADES DE DESCRIPCION DE UN INSTRUMENTO DE CONSULTA Y RECUPERACION	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ASUNTO	CONTENIDO DE UNA UNIDAD DOCUMENTAL GENERADO POR UNA ACCION ADMINISTRATIVA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
AUTENTICIDAD	QUE PUEDA DEMOSTRARSE QUE EL DOCUMENTO ES LO QUE AFIRMA SER, QUE HA SIDO CREADO O ENVIADO POR LA PERSONA QUE AFIRMA HABERLO CREADO O ENVIADO, Y QUE HA SIDO CREADO O ENVIADO EN EL MOMENTO QUE SE AFIRMA. PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS, LAS ENTIDADES DEBEN IMPLANTAR Y DOCUMENTAR POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA CREACION, RECEPCION, TRANSMISION, MANTENIMIENTO Y DISPOSICION DE LOS DOCUMENTOS, DE MANERA QUE SE ASEGURE QUE LOS CREADORES DE LOS MISMOS ESTEN AUTORIZADOS E IDENTIFICADOS Y QUE LOS DOCUMENTOS ESTEN PROTEGIDOS FRENTE A CUALQUIER ADICION, SUPRESION, MODIFICACION, UTILIZACION U OCULTACION NO AUTORIZADAS	HTTP://PRESERVANDOPRAELFUTURO.ORG/

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
BANCO TERMINOLOGICO	ES UN REGISTRO DE CONCEPTOS O TERMINOS, CUYO FIN ES BRINDAR UNA HERRAMIENTA QUE FACILITA INFORMACION (DESDE EL PUNTO DE VISTA DOCUMENTAL) DE LA ENTIDAD PARA UNA BUENA COMPRESION DE LOS TERMINOS Y CONCEPTOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA ENTIDAD CON FUNDAMENTO EN LAS TEMATICAS DEL SECTOR AL CUAL PERTENECE.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
BASE DE DATOS	COLECCION DE DATOS AFINES, RELACIONADOS ENTRE SI Y ESTRUCTURADOS DE FORMA TAL QUE PERMITEN EL REQUERIMIENTO DE ACCESO, MANIPULACION Y EXTRACCION DE CIERTOS SUBCONJUNTOS DE ESOS DATOS POR PARTE DE PROGRAMAS CREADOS PARA TAL EFECTO O LENGUAJES DE BUESQUEDA REQUERIDA	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/

# PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

## PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
CAPTURA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	REGISTRO Y SALVADO <i>¿¿¿</i> FIJADO DE MANERA SINTACTICAMENTE ESTABLE EN UN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL NO VOLATIL <i>¿¿¿</i> DE UNA INSTANCIACION O ESTADO PARTICULAR DE OBJETOS DIGITALES INTERNOS O EXTERNOS ELABORADOS POR UN CREADOR EN UN SISTEMA DE CREACION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS DOCUMENTALES Y PRIVILEGIOS INTEGRADOS EMANADOS POR ESE CREADOR	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL <i>¿¿¿</i> . VERSION EN ESPAOL <i>¿¿¿</i> BETA <i>¿¿¿</i> 1.2. MARZO 2010. MEXICO
CARPETA	UNIDAD DE CONSERVACION A MANERA DE CUBIERTA QUE PROTEGE LOS DOCUMENTOS PARA SU ALMACENAMIENTO Y PRESERVACION	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CATALOGO	INSTRUMENTO DE CONSULTA QUE DESCRIBE UNIDADES DOCUMENTALES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	ACCION DE CONSTATAR LA PRESENCIA DE DETERMINADOS DOCUMENTOS O DATOS EN LOS ARCHIVOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CICLO DE VIDA DEL DOCUMENTO ELECTRONICO	EL CICLO VITAL DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO ESTABLE FORMADO POR LAS DISTINTAS FASES POR LAS QUE ATRAVIESA UN EXPEDIENTE DESDE SU CREACION HASTA SU DISPOSICION FINAL	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
CICLO VITAL DEL DOCUMENTO	ETAPAS SUCESIVAS POR LAS QUE ATRAVIESAN LOS DOCUMENTOS DESDE SU PRODUCCION O RECEPCION, HASTA SU DISPOSICION FINAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CIFRADO	CIFRADO: UN FORMATO DE CONSERVACION NO DEBE CONTENER DATOS CIFRADOS, CUYA INTERPRETACION Y BUENA LECTURA DEPENDE DE ALGORITMOS O CLAVES EXTERNAS AL PROPIO DOCUMENTO.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
CLASIFICACION DOCUMENTAL	FASE DEL PROCESO DE ORGANIZACION DOCUMENTAL, EN LA CUAL SE IDENTIFICAN Y ESTABLECEN AGRUPACIONES DOCUMENTALES DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ORGANICO-FUNCIONAL DE LA ENTIDAD PRODUCTORA (FONDO, SECCION, SERIES Y/O ASUNTOS).	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
COLECCION DOCUMENTAL	CONJUNTO DE DOCUMENTOS REUNIDOS SEGUN CRITERIOS SUBJETIVOS Y QUE POR LO TANTO NO TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANICA NI RESPONDE A LOS PRINCIPIOS DE RESPETO A LA PROCEDENCIA Y AL ORDEN ORIGINAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
COMITAT? INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES Y LOS CONCEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DISPONDRAN LA CONFORMACION DEL COMITAT? DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN SUS RESPECTIVAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEFINIRAN LAS INSTANCIAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. EN LAS ENTIDADES AUTONOMAS Y LAS SUJETAS A REGIMENES ESPECIALES, EN VIRTUD DE MANDATO CONSTITUCIONAL, EL MEXIMO ORGAN? DE DIRECCION DETERMINARAN LAS INSTANCIAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN SUS ENTIDADES Y ORGANISMOS.	DECRETO N?MERO 2482 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012. POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACION DE LA PLANEACION Y LA GESTION
COMITAT? EVALUADOR DE DOCUMENTOS	ORGANO ASESOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS, ENCARGADO DE CONCEPTUAR SOBRE: EL VALOR SECUNDARIO O NO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y DE LAS PRIVADAS QUE CUMPLEN FUNCIONES PUBLICAS. LA ELIMINACION DE DOCUMENTOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR VALORACION DOCUMENTAL LA EVALUACION DE LAS TABLAS DE RETENCION Y TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
COMITAT? INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES Y LOS CONCEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DISPONDRAN LA CONFORMACION DEL COMITAT? DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN SUS RESPECTIVAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEFINIRAN LAS INSTANCIAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. EN LAS ENTIDADES AUTONOMAS Y LAS SUJETAS A REGIMENES ESPECIALES, EN VIRTUD DE MANDATO CONSTITUCIONAL, EL MEXIMO ORGAN? DE DIRECCION DETERMINARAN LAS INSTANCIAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN SUS ENTIDADES Y ORGANISMOS.	DECRETO N?MERO 2482 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012. POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACION DE LA PLANEACION Y LA GESTION

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
COMITADO INTERNO DE ARCHIVO	GRUPO ASESOR DE LA ALTA DIRECCION, RESPONSABLE DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS POLITICAS ARCHIVISTICAS, DEFINIR LOS PROGRAMAS DE GESTION DE DOCUMENTOS Y HACER RECOMENDACIONES EN CUANTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS DE LOS ARCHIVOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
COMITES DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	COMITES TECNICOS Y SECTORIALES, CREADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION COMO INSTANCIAS ASESORAS PARA LA NORMALIZACION Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ARCHIVISTICOS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
COMPATIBILIDAD	LA CAPACIDAD DE DIFERENTES DISPOSITIVOS O SISTEMAS PROGRAMAS, FORMATOS DE ARCHIVO, PROTOCOLOS, INCLUSO LENGUAJES DE PROGRAMACION, ETCETERA PARA TRABAJAR JUNTOS O INTERCAMBIAR DATOS SIN NECESIDAD DE MODIFICACION PREVIA. VER TAMBIEN: MULTIPLATAFORMA, INTEROPERABILIDAD	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL
COMPRESION	LA REDUCCION DEL TAMAÑO DEL FICHERO DE LA IMAGEN PARA SU PROCESO, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISION. LA COMPRESION PUEDE SER CON PERDIDA O SIN PERDIDA	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
COMUNICACIONES OFICIALES	COMUNICACIONES RECIBIDAS O PRODUCIDAS EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS LEGALMENTE A UNA ENTIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DEL MEDIO UTILIZADO. EN EL PROCESO DE ORGANIZACION DE FONDOS ACUMULADOS ES PERTINENTE EL USO DEL TERMINO CORRESPONDENCIA, HASTA EL MOMENTO EN QUE SE ADOPTA LA DEFINICION DE COMUNICACIONES OFICIALES SEÑALADA EN EL ACUERDO 60 DE 2001, EXPEDIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CONFORMIDAD	CUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO	ICONTEC. NORMA TECNICA DE CALIDAD DE GESTION PUBLICA (NTCGP - 1000) ICONTEC 2009
CONSERVACION DIGITAL	ACCIONES TOMADAS PARA ANTICIPAR, PREVENIR, DETENER O RETARDAR EL DETERIORO DEL SOPORTE DE OBRAS DIGITALES CON OBJETO DE TENERLAS PERMANENTEMENTE EN CONDICIONES DE USABILIDAD, ASÍ COMO LA ESTABILIZACION TECNOLÓGICA, LA RECONVERSION A NUEVOS SOPORTES, SISTEMAS Y FORMATOS DIGITALES PARA GARANTIZAR LA TRASCENDENCIA DE LOS CONTENIDOS	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
CONSERVACION DE DOCUMENTOS	CONJUNTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD FISICA Y FUNCIONAL DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CONSERVACION PREVENTIVA DE DOCUMENTOS	CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE ORDEN TECNICO, POLITICO Y ADMINISTRATIVO ORIENTADAS A EVITAR O REDUCIR EL RIESGO DE DETERIORO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO, PRESERVANDO SU INTEGRIDAD Y ESTABILIDAD.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CONSERVACION TOTAL	SE APLICA A AQUELLOS DOCUMENTOS QUE TIENEN VALOR PERMANENTE, ES DECIR, LOS QUE LO TIENEN POR DISPOSICION LEGAL O LOS QUE POR SU CONTENIDO INFORMAN SOBRE EL ORIGEN, DESARROLLO, ESTRUCTURA, PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS DE LA ENTIDAD PRODUCTORA, CONVIRTIENDOSE EN TESTIMONIO DE SU ACTIVIDAD Y TRASCENDENCIA. ASIMISMO, SON PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS PRODUCE, UTILIZA Y CONSERVA PARA LA INVESTIGACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA.	MINI/MANUAL NO. 4. TABLAS DE RETENCION Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES. DIRECTRICES BASICAS E INSTRUCTIVAS PARA SU ELABORACION
CONSULTA DE DOCUMENTOS	ACCESO A UN DOCUMENTO O A UN GRUPO DE DOCUMENTOS CON EL FIN DE CONOCER LA INFORMACION QUE CONTIENEN	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CONTENIDO ESTABLE	EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO NO CAMBIA EN EL TIEMPO: LOS CAMBIOS DEBEN ESTAR AUTORIZADOS CONFORME A REGLAS ESTABLECIDAS, LIMITADAS Y CONTROLADAS POR LA ENTIDAD, O EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA, DE FORMA QUE AL SER CONSULTADO CUALQUIER DOCUMENTO, UNA MISMA PREGUNTA, SOLICITUD O INTERACCION GENERE SIEMPRE EL MISMO RESULTADO	DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
CONTROL DE CALIDAD	EL PROCESO DE DIGITALIZACION DEBE SER ACOMPAÑADO DE UN PLAN DE GESTION DE CALIDAD PARA SER APLICADO DURANTE TODO EL PROCESO DE DIGITALIZACION Y POSTERIOR ALMACENAMIENTO. ESTE CONTROL DE CALIDAD DEFINE LOS PROCEDIMIENTOS, LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COMPROBACIONES RUTINARIAS QUE PERMITEN GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ESTADO DEL PROGRAMA QUE SE UTILIZA PARA LLEVAR A CABO LA DIGITALIZACION, DE TAL FORMA QUE LOS DISPOSITIVOS ASOCIADOS PRODUZCAN IMAGENES FIELES E INTEGRAS, TAL Y COMO SE HAN DEFINIDO CON ANTERIORIDAD. EL PROPÓSITO ES VELAR POR LA CORRECTA CALIDAD DE LA IMAGEN OBTENIDA Y DE SUS METADATOS, ES DECIR, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO OBTENIDO EN EL PROCESO. EL PLAN DE GESTION DE CALIDAD DESCRIBE EL MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS ASOCIADOS, EN ESTE CASO, LA APLICACION O PROGRAMA DE DIGITALIZACION, ASÍ COMO OTROS ASPECTOS QUE PUEDAN AFECTAR AL PROPIO SOFTWARE TALES COMO EL SEGUIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LAS NORMAS Y ALGORITMOS EMPLEADOS, O ASPECTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS QUE PUDIERAN AFECTAR AL RENDIMIENTO DE LA APLICACION DE DIGITALIZACION U OTROS DE NATURALEZA ANALOGICA	HTTP://PRESERVANDOPARAELEFUTURO.ORG/
CONVERSION	CONVERSION DEL DOCUMENTO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO INFORMÁTICO QUE REALICE EL CAMBIO DE FORMATO DEL DOCUMENTO ELECTRONICO, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA FASE DE PLANIFICACION. TODO PROCESO DE CONVERSION DEBERIA SER REVERSIBLE, ES DECIR, QUE SE PUEDA CONSERVAR EL DOCUMENTO ORIGINAL HASTA EL FINAL DEL PROCESO DE FORMA QUE PUEDA REVERTIRSE EL PROCESO EN CASO DE QUE OCURRA ALGUN ERROR. COMO RESPALDO, PODRAN UTILIZARSE ARCHIVOS TEMPORALES QUE MINIMICEN EL RIESGO DE PERDIDA DE INFORMACION	. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, 2012
COPIA AUTENTICADA	REPRODUCCION DE UN DOCUMENTO, EXPEDIDA Y AUTORIZADA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE Y QUE TENDRA EL MISMO VALOR PROBATORIO DEL ORIGINAL.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
COPIA DE SEGURIDAD	COPIA DE UN DOCUMENTO REALIZADA PARA CONSERVAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ORIGINAL EN CASO DE PERDIDA O DESTRUCCION DEL MISMO	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
CORREO ELECTRONICO	EL CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) ES UNO DE LOS SERVICIOS MÁS USADOS EN INTERNET QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE MENSAJES ENTRE LAS PERSONAS CONECTADAS A LA RED, DE MANERA SIMILAR A COMO FUNCIONABA EL CORREO TRADICIONAL. BASICAMENTE ES UN SERVICIO QUE NOS PERMITE ENVIAR MENSAJES A OTRAS PERSONAS DE UNA FORMA RÁPIDA Y ECONOMICA, FACILITANDO EL INTERCAMBIO DE TODO TIPO DE ARCHIVOS, DANDO CLIC EN EL LINK "ADJUNTAR" QUE APARECE EN PANTALLA. LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMIENZAN A SER NOMBRADOS COMO DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO, DEBIDO A QUE INCORPORAN INFORMACION DE ALTO VALOR QUE SIRVE DE SOPORTE Y EVIDENCIA PARA LAS ENTIDADES. CONSTITUYE UN TIPO DE DOCUMENTO EN EL QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE INCLUYEN DATOS DE GRAN VALOR DOCUMENTAL.	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO.ORG/
CRIPTOGRAFIA	LA PRÁCTICA Y ESTUDIO DE PROTEGER LA INFORMACION MEDIANTE SU TRANSFORMACION (ENCRIPTACION) A UNA FORMA ILEGIBLE, LLAMADO TEXTO CIFRADO. SOLO QUIEN POSEE UNA LLAVE SECRETA (PRIVADA) PUEDE DESCIFRAR (O DESENCRIPTAR) EL MENSAJE NUEVAMENTE HACIA TEXTO PLANO LEGIBLE	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL
CUADERNILLO	CONJUNTO DE FOLIOS PLEGADOS POR LA MITAD. UN LIBRO PUEDE ESTAR FORMADO POR LA COSTURA DE UNO O VARIOS CUADERNILLOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CUADRO DE CLASIFICACION	ESQUEMA QUE REFLEJA LA JERARQUIZACION DADA A LA DOCUMENTACION PRODUCIDA POR UNA INSTITUCION Y EN EL QUE SE REGISTRAN LAS SECCIONES Y SUBSECCIONES Y LAS SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CULTURA ARCHIVISTICA	LOS FUNCIONARIOS QUE DIRIGEN LAS ÁREAS FUNCIONALES COLABORAN EN LA SENSIBILIZACION DEL PERSONAL A SU CARGO, RESPECTO A LA IMPORTANCIA Y VALOR DE LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION	DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TÍTULO V DE LA LEY 594 DE 2000, PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 58 Y 59 DE LA LEY 1437 DE 2011

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
CUSTODIA DE DOCUMENTOS	GUARDA O TENENCIA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE UNA INSTITUCION O UNA PERSONA, QUE IMPLICA RESPONSABILIDAD JURIDICA EN LA ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LOS MISMOS, CUALQUIERA QUE SEA SU TITULARIDAD	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
CODIGO	IDENTIFICACION NUMERICA O ALFANUMERICA QUE SE ASIGNA TANTO A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE DOCUMENTOS Y A LAS SERIES Y SUBSERIES RESPECTIVAS Y QUE DEBE RESPONDER AL SISTEMA DE CLASIFICACION DOCUMENTAL ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

# PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

## PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
DESCRIPTOR	TERMINO NORMALIZADO QUE DEFINE EL CONTENIDO DE UN DOCUMENTO Y SE UTILIZA COMO ELEMENTO DE ENTRADA PARA LA BUSQUEDA SISTEMÁTICA DE INFORMACIÓN	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DEPURACIÓN	OPERACIÓN, DADA EN LA FASE DE ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS, POR LA CUAL SE RETIRAN AQUELLOS QUE NO TIENEN VALORES PRIMARIOS NI SECUNDARIOS, PARA SU POSTERIOR ELIMINACIÓN	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DEPOSITO DE ARCHIVO	LOCAL ESPECIALMENTE EQUIPADO Y ADECUADO PARA EL ALMACENAMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DERECHOS DE AUTOR	ES EL CONJUNTO DE NORMAS QUE PROTEGEN AL AUTOR COMO CREADOR DE UNA OBRA EN EL CAMPO LITERARIO Y ARTÍSTICO, ENTENDIDA ÉSTA, COMO TODA EXPRESIÓN HUMANA PRODUCTO DEL INGENIO Y DEL TALENTO QUE SE VE MATERIALIZADA DE CUALQUIER FORMA PERCEPTIBLE POR LOS SENTIDOS Y DE MANERA ORIGINAL.	<a href="http://www.cecolda.org.co/index.php/derecho-de-autor/preguntas-frecuentes/76-de-recho-de-autor-preguntas-frecuentes">HTTP://WWW.CECOLDA.ORG.CO/INDEX.PHP/DERECHO-DE-AUTOR/PREGUNTAS-FRECUENTES/76-DE RECHO-DE-AUTOR-PREGUNTAS-FRECUENTES</a>
DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	FASE DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL QUE CONSISTE EN EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y DE SUS AGRUPACIONES, Y CUYO RESULTADO SON LOS INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN Y DE CONSULTA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DETERIORO	ALTERACIÓN O DEGRADACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y/O MECÁNICAS DE UN MATERIAL, CAUSADA POR ENVEJECIMIENTO NATURAL U OTROS FACTORES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA	ES EL PROCESO TECNOLÓGICO QUE PERMITE CONVERTIR UN DOCUMENTO EN SOPORTE FÍSICO EN UNO O VARIOS FICHEROS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LA IMAGEN CODIFICADA, FIEL E ÍNTEGRA DEL DOCUMENTO, CON CERTIFICACIÓN TECNOLÓGICA DE INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD, FIABILIDAD Y AUTENTICIDAD.	<a href="http://preservandoparaelfuturo.org/">HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/</a>
DIGITALIZACIÓN CON FINES PROBATORIOS	TIENE COMO OBJETIVO LA SUSTITUCIÓN DEL SOPORTE FÍSICO DE LOS DOCUMENTOS, POR IMÁGENES DIGITALES DE LOS MISMOS, LA CUAL SE DEBE REALIZAR CUMPLIENDO EL PROTOCOLO PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CON FINES PROBATORIOS, QUE TIENE COMO MARCO DE REFERENCIA LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO DIGITAL	<a href="http://preservandoparaelfuturo.org/">HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/</a>

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
DIGITALIZACION	TÉCNICA QUE PERMITE LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA GUARDADA DE MANERA ANALÓGICA (SOPORTES: PAPEL, VIDEO, CASSETTES, CINTA, PELÍCULA, MICROFILM Y OTROS) EN UNA QUE SE LO PUEDE LEERSE O INTERPRETARSE POR COMPUTADOR	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DIGITAR	ACCIÓN DE INTRODUCIR DATOS EN UN COMPUTADOR POR MEDIO DE UN TECLADO	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DIPLOMATICA DOCUMENTAL	DISCIPLINA QUE ESTUDIA LAS CARACTERÍSTICAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS DOCUMENTOS CONFORME A LAS REGLAS FORMALES QUE RIGEN SU ELABORACIÓN, CON EL OBJETO DE EVIDENCIAR LA EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DOCUMENTALES Y DETERMINAR SU VALOR COMO FUENTES PARA LA HISTORIA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DISPONIBILIDAD	SE PUEDE LOCALIZAR, RECUPERAR, PRESENTAR, INTERPRETAR Y LEER. SU PRESENTACIÓN DEBE MOSTRAR LA ACTIVIDAD QUE LO PRODUJO. EL CONTEXTO DE LOS DOCUMENTOS DEBE SER SUFICIENTEMENTE CLARO Y CONTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COMPRENSIÓN DE LAS OPERACIONES QUE LOS CREARON Y USARON. DEBE SER POSIBLE IDENTIFICAR UN DOCUMENTO EN EL CONTEXTO AMPLIO DE LAS ACTIVIDADES Y LAS FUNCIONES DE LA ORGANIZACIÓN. SE DEBEN MANTENER LOS VÍNCULOS EXISTENTES ENTRE LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJAN UNA SECUENCIA DE ACTIVIDADES. PROPIEDAD DE QUE LA INFORMACIÓN SEA ACCESIBLE Y UTILIZABLE POR SOLICITUD DE UNA ENTIDAD AUTORIZADA.	HTTP://PRESERVANDOPA RAELFUTURO.ORG/
DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTOS	SELECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, CON MIRAS A SU CONSERVACIÓN TEMPORAL, PERMANENTE O A SU DESCARTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS	ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR QUE LOS DOCUMENTOS LLEGUEN A SU DESTINATARIO.	
DOCUMENTAR	REGISTRAR, JUSTIFICAR O COMENTAR PARA RECUPERACIÓN POSTERIOR.	UNE-ISO 30300:2011. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LOS DOCUMENTOS. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
DOCUMENTO	<p>INFORMACION CREADA O RECIBIDA, CONSERVADA COMO INFORMACION Y PRUEBA, POR UNA ORGANIZACION O UN INDIVIDUO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O EN VIRTUD DE SUS OBLIGACIONES LEGALES. CUALQUIERA SEA SU FORMA O EL MEDIO UTILIZADO. SEGUN LA UNESCO, EL PATRIMONIO DOCUMENTAL CONSTA DE DOS COMPONENTES: EL CONTENIDO INFORMATIVO Y EL SOPORTE EN EL QUE SE CONSIGNA. A PARTIR DE LO ANTERIOR, PLANTEA QUE DICHO PATRIMONIO ESTE CONFORMADO POR: PIEZAS TEXTUALES: MANUSCRITOS, LIBROS, PERIODICOS, CARTELES, ETC. EL CONTENIDO TEXTUAL PUEDE HABER SIDO INSCRITO CON TINTA, LEPIDAZ, PINTURA U OTRO MEDIO. EL SOPORTE PUEDE SER DE PAPEL, PLASTICO, PAPIRO, PERGAMINO, HOJAS DE PALMERA, CORTEZA, TELA, PIEDRA, ETC. PIEZAS NO TEXTUALES: DIBUJOS, GRABADOS, MAPAS O PARTITURAS. PIEZAS AUDIOVISUALES: PELICULAS, DISCOS, CINTAS Y FOTOGRAFIAS, GRABADAS EN FORMA ANALOGICA O NUMERICA, CON MEDIOS MECANICOS, ELECTRONICOS, U OTROS, DE LAS QUE FORMA PARTE UN SOPORTE MATERIAL CON UN DISPOSITIVO PARA ALMACENAR INFORMACION DONDE SE CONSIGNA EL CONTENIDO. DOCUMENTOS VIRTUALES: LOS SITIOS DE INTERNET ALMACENADOS EN SERVIDORES. EL SOPORTE PUEDE SER UN DISCO DURO O UNA CINTA Y LOS DATOS ELECTRONICOS FORMAN EL CONTENIDO. UNA PIEZA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL PUEDE SER UN SOLO DOCUMENTO DE CUALQUIER TIPO, O BIEN UN GRUPO DE DOCUMENTOS, COMO UNA COLECCION, UN FONDO O CONJUNTO DE ARCHIVOS.</p>	
DOCUMENTO ACTIVO	<p>AQUEL CON VALORES PRIMARIOS CUYO USO ES FRECUENTE.</p>	<p>ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.</p>
DOCUMENTO ANALOGO	<p>UN DOCUMENTO DE ARCHIVO ANALOGICO O DIGITAL CONSISTENTE EN UN MENSAJE ELABORADO CON BASE EN IMPULSOS ELECTRONICOS Y QUE PUEDE SER ALMACENADO EN UN DISPOSITIVO AL EFECTO, TRANSMITIDO A TRAVES DE UN CANAL O RED Y RECONSTRUIDO A LENGUAJE NATURAL O FORMA ORIGINAL POR MEDIO DE UN EQUIPO ELECTRONICO EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA PODER HACER INTANGIBLE EL DOCUMENTO DE NUEVO</p>	<p>GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL. VERSION EN ESPANOL BETA 1.2. MARZO 2010. MEXICO</p>
DOCUMENTO CARTOGRAFICO	<p>MAPAS Y PLANOS, ALGUNOS DE ELLOS CON VALORES HISTORICOS Y EN MUCHOS CASOS ARTISTICO. ESTOS DOCUMENTOS, DEBIDO A SU NATURALEZA Y ORIGEN, DEBEN SER TRATADOS DE MANERA ESPECIAL (UTILIZAR UN ESCENER ESPECIAL, METADATOS PARTICULARES, ENTRE OTROS).</p>	<p><a href="http://preservandoparaelfuturo.org/">HTTP://PRESERVANDOPA RAELEFUTURO.ORG/</a></p>

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
DOCUMENTO DE APOYO	DOCUMENTO GENERADO POR LA MISMA OFICINA O POR OTRAS OFICINAS O INSTITUCIONES, QUE NO HACE PARTE DE SUS SERIES DOCUMENTALES PERO ES DE UTILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DOCUMENTO DE ARCHIVO	REGISTRO DE INFORMACION PRODUCIDA O RECIBIDA POR UNA PERSONA O ENTIDAD EN RAZON A SUS ACTIVIDADES O FUNCIONES, QUE TIENE VALOR ADMINISTRATIVO, FISCAL O LEGAL, O VALOR CIENTIFICO, ECONOMICO, HISTORICO O CULTURAL Y DEBE SER OBJETO DE CONSERVACION	
DOCUMENTO DIGITAL	UN COMPONENTE O GRUPO DE COMPONENTES DIGITALES QUE SON SALVADOS, TRATADOS Y MANEJADOS COMO UN DOCUMENTO. PUEDE SERVIR COMO BASE PARA UN DOCUMENTO DE ARCHIVO DIGITAL. VASE TAMBIEN: DOCUMENTO DE ARCHIVO ANALOGICO.	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL
DOCUMENTO DIGITALIZADO	LA DIGITALIZACION DE UN DOCUMENTO EN SOPORTE FISICO QUE PUEDA SER ESCANEADO POR MEDIOS FOTOELECTRICOS, SE REALIZA A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO INFORMatico AUTOMatico. SE OBTENDRA COMO RESULTADO UN FICHERO CON UNA IMAGEN EN LA MEMORIA DEL SISTEMA, ENTENDIDA EN SENTIDO AMPLIO (DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN DISCO DURO HDD, MEMORIAS DE ACCESO ALEATORIO RAM, POR EJEMPLO), AL QUE ESTE ASOCIADO EL DISPOSITIVO (ESCANNER). ESTE DOCUMENTO, OBTENIDO MEDIANTE EL PROCESO DE DIGITALIZACION CERTIFICADA, DEBE SER FIEL AL DOCUMENTO ORIGINAL, EN EL SENTIDO DE REPRESENTAR LA APARIENCIA, FORMA Y CONTENIDO DE AQUEL, Y MINIMIZAR EN TODO LO POSIBLE LA PERDIDA DE CONTEXTO Y ESTRUCTURA. LA ADMISION DE PERDIDAS, POR EJEMPLO LA PRODUCIDA POR LA COMPRESION DE ARCHIVOS, DEPENDE DE LA APLICACION, POR PARTE DE CADA ENTIDAD, DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS Y DOCUMENTADAS PREVIAMENTE EN LA PLANEACION, SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD APLICABLE	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
DOCUMENTO ELECTRONICO	DOCUMENTO CUYO SOPORTE MATERIAL ES ALGUN TIPO DE DISPOSITIVO ELECTRONICO Y EN EL QUE EL CONTENIDO ESTE CODIFICADO MEDIANTE ALGUN TIPO DE CODIGO DIGITAL QUE PUEDE SER LEIDO O REPRODUCIDO MEDIANTE EL AUXILIO DE DETECTORES DE MAGNETIZACION.	

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
DOCUMENTO ELECTRONICO DE ARCHIVO	REGISTRO DE INFORMACION PRODUCIDA O RECIBIDA POR UNA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA QUE PRESTE SERVICIOS PUBLICOS EN RAZON DE SUS ACTIVIDADES O FUNCIONES HACIENDO USO DE MEDIOS ELECTRONICOS. DEBE SER ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE DOCUMENTOS PRODUCIDOS, RECIBIDOS O REUNIDOS POR UNA PERSONA O ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA QUE PRESTE SERVICIOS PUBLICOS, EN EL TRANSCURSO DE SUGERENCIA Y COMO APOYO, DE SU ACTIVIDAD DE LA QUE ES TESTIMONIO, HACIENDO USO DE LA ELECTRONICA, QUE SE CONSERVAN Y TRANSMITEN TAMBIEN MEDIANTE MEDIOS ELECTRONICOS EN DEPOSITOS DE CONSERVACION PERMANENTE TRAS EFECTUAR UNA SELECCION A PARTIR DE LA IDENTIFICACION Y VALORACION DE LAS SERIES, CON MEDIDAS DE AUTENTICACION Y DE PRESERVACION ADECUADAS Y CON UNA ORGANIZACION RESPETUOSA CON SU MODO DE PRODUCCION, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU VALOR INFORMATIVO, LEGAL Y CULTURAL ASÍ COMO DE PERMITIR SU ACCESO Y USO TAMBIEN MEDIANTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. PGD - PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL.	
DOCUMENTO ESENCIAL	DOCUMENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ORGANISMO Y QUE, POR SU CONTENIDO INFORMATIVO Y TESTIMONIAL, GARANTIZA EL CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL MISMO, AUN DESPUES DE SU DESAPARICION, POR LO CUAL POSIBILITA LA RECONSTRUCCION DE LA HISTORIA INSTITUCIONAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DOCUMENTO FACILITATIVO	DOCUMENTO PRODUCIDO EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES IDENTICAS O COMUNES EN TODAS LAS ENTIDADES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DOCUMENTO HISTORICO	DOCUMENTO TECNICO QUE POR SU SIGNIFICADO JURIDICO O AUTOGRAFICO O POR SUS RASGOS EXTERNOS Y SU VALOR PERMANENTE PARA LA DIRECCION DEL ESTADO, LA SOBERANIA NACIONAL, LAS RELACIONES INTERNACIONALES O LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS Y CULTURALES, SE CONVIERTE EN PARTE DEL PATRIMONIO HISTORICO.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DOCUMENTO INACTIVO	DOCUMENTO QUE HA DEJADO DE EMPLEARSE AL CONCLUIR SUS VALORES PRIMARIOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DOCUMENTO MISIONAL	DOCUMENTO PRODUCIDO O RECIBIDO POR UNA INSTITUCION EN RAZON DE SU OBJETO SOCIAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
DOCUMENTO NATIVO ELECTRONICO	CUANDO HAN SIDO ELABORADOS DESDE UN PRINCIPIO EN MEDIOS ELECTRONICOS Y PERMANECEN EN ESTOS DURANTE TODA SU VIDA O DOCUMENTOS ELECTRONICOS DIGITALIZADOS, CUANDO SE TOMAN DOCUMENTOS EN SOPORTES TRADICIONALES (COMO EL PAPEL) Y SE CONVIERTEN O ESCANEAN PARA SU UTILIZACION EN MEDIOS ELECTRONICOS.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
DOCUMENTO OFIMATICO	DOCUMENTOS DE PROCESADORES DE TEXTO, HOJAS DE CALCULO, GRAFICOS, ETCETERA, QUE SON PRODUCIDOS CON DISTINTOS PROGRAMAS O PAQUETES DE SOFTWARE Y EN DIFERENTES VERSIONES DE UN MISMO SOFTWARE	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
DOCUMENTO ORIGINAL	ES LA FUENTE PRIMARIA DE INFORMACION CON TODOS LOS RASGOS Y CARACTERISTICAS QUE PERMITEN GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD	
DOCUMENTO PUBLICO	DOCUMENTO OTORGADO POR UN FUNCIONARIO PUBLICO EN EJERCICIO DE SU CARGO O CON SU INTERVENCION	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DOCUMENTO SEMIACATIVO	DOCUMENTO DE USO OCASIONAL CON VALORES PRIMARIOS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
DOCUMENTO SUSTANTIVO	SON LOS QUE SIRVEN A LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES EXISTE LA INSTITUCION. POR EJEMPLO EN UN TEATRO, LOS PROGRAMAS DE FUNCIONES ARTISTICAS, EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTES, LAS TARIFAS	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, 2003, ORDENACION DOCUMENTAL RECUPERADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.
DOCUMENTO VIRTUAL	LOS SITIOS DE INTERNET ALMACENADOS EN SERVIDORES. EL SOPORTE PUEDE SER UN DISCO DURO O UNA CINTA Y LOS DATOS ELECTRONICOS FORMAN EL CONTENIDO. UNA PIEZA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL PUEDE SER UN SOLO DOCUMENTO DE CUALQUIER TIPO, O BIEN UN GRUPO DE DOCUMENTOS, COMO UNA COLECCION, UN FONDO O CONJUNTO DE ARCHIVOS	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, GLOSARIO, RECUPERADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
DOCUMENTO(S) (RECORDS)	<p>INFORMACION CREADA O RECIBIDA, CONSERVADA COMO INFORMACION Y PRUEBA, POR UNA ORGANIZACION O UN INDIVIDUO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O EN VIRTUD DE SUS OBLIGACIONES LEGALES. CUALQUIERA SEA SU FORMA O EL MEDIO UTILIZADO. SEGUN LA UNESCO, EL PATRIMONIO DOCUMENTAL CONSTA DE DOS COMPONENTES: EL CONTENIDO INFORMATIVO Y EL SOPORTE EN EL QUE SE CONSIGNA. A PARTIR DE LO ANTERIOR, PLANTEA QUE DICHO PATRIMONIO ESTE CONFORMADO POR:</p> <p>PIEZAS TEXTUALES: MANUSCRITOS, LIBROS, PERIODICOS, CARTELES, ETC. EL CONTENIDO TEXTUAL PUEDE HABER SIDO INSCRITO CON TINTA, LAPIZ, PINTURA U OTRO MEDIO. EL SOPORTE PUEDE SER DE PAPEL, PLASTICO, PAPIRO, PERGAMINO, HOJAS DE PALMERA, CORTEZA, TELA, PIEDRA, ETC. PIEZAS NO TEXTUALES: DIBUJOS, GRABADOS, MAPAS O PARTITURAS.</p> <p>PIEZAS AUDIOVISUALES: PELICULAS, DISCOS, CINTAS Y FOTOGRAFIAS, GRABADAS EN FORMA ANALOGICA O NUMERICA, CON MEDIOS MECANICOS, ELECTRONICOS, U OTROS, DE LAS QUE FORMA PARTE UN SOPORTE MATERIAL CON UN DISPOSITIVO PARA ALMACENAR INFORMACION DONDE SE CONSIGNA EL CONTENIDO. DOCUMENTOS VIRTUALES: LOS SITIOS DE INTERNET ALMACENADOS EN SERVIDORES. EL SOPORTE PUEDE SER UN DISCO DURO O UNA CINTA Y LOS DATOS ELECTRONICOS FORMAN EL CONTENIDO. UNA PIEZA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL PUEDE SER UN SOLO DOCUMENTO DE CUALQUIER TIPO, O BIEN UN GRUPO DE DOCUMENTOS, COMO UNA COLECCION, UN FONDO O CONJUNTO DE ARCHIVOS.</p>	<p>. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, GLOSARIO, RECUPERADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.</p>

# PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

## PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	: ABARCA EL INICIO, LA VINCULACION A UN TRAMITE, LA DISTRIBUCION, LA DESCRIPCION, LA DISPONIBILIDAD, RECUPERACION Y ACCESO DEL EXPEDIENTE HASTA QUE CUMPLE LA FUNCION INICIAL POR LA QUE FUE CREADO	HTTP://PRESERVANODOPARAELFUTURO.ORG/
ELIMINACION DOCUMENTAL	ACTIVIDAD RESULTANTE DE LA DISPOSICION FINAL SEALADA EN LAS TABLAS DE RETENCION O DE VALORACION DOCUMENTAL PARA AQUELLOS DOCUMENTOS QUE HAN PERDIDO SUS VALORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, SIN PERJUICIO DE CONSERVAR SU INFORMACION EN OTROS SOPORTES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
EMPASTE	TECNICA MEDIANTE LA CUAL SE AGRUPA FOLIOS SUELTOS PARA DARLES FORMA DE LIBRO. LA UNIDAD PRODUCTO DEL EMPASTE SE LLAMA LEGAJO	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
EMULACION O INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS	LA TRANSMISION ELECTRONICA DE DATOS DE UNA COMPUTADORA A OTRA, QUE ESTE ESTRUCTURADA BAJO NORMAS TECNICAS CONVENIDAS AL EFECTO	. CONGRESO DE COLOMBIA (1999 21 DE AGOSTO DE 1999) LEY 527 DE 1999
ENCUADERNACION	TECNICA MEDIANTE LA CUAL SE COSEN UNO O VARIOS CUADERNILLOS DE FORMATO UNIFORME Y SE CUBREN CON TAPAS Y LOMO PARA SU PROTECCION. LA UNIDAD PRODUCTO DE LA ENCUADERNACION SE LLAMA LIBRO.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ENTIDAD DE CERTIFICACION	SE ENTENDER COMO UN VALOR NUMERICO QUE SE ADHIERE A UN MENSAJE DE DATOS Y QUE, UTILIZANDO UN PROCEDIMIENTO MATEMATICO CONOCIDO, VINCULADO A LA CLAVE DEL INICIADOR Y AL TEXTO DEL MENSAJE PERMITE DETERMINAR QUE ESTE VALOR SE HA OBTENIDO EXCLUSIVAMENTE CON LA CLAVE DEL INICIADOR Y QUE EL MENSAJE INICIAL NO HA SIDO MODIFICADO DESPUES DE EFECTUADA LA TRANSFORMACION	CONGRESO DE COLOMBIA (1999 21 DE AGOSTO DE 1999) LEY 527 DE 1999

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
EQUIVALENTE FUNCIONAL	CUANDO SE REQUIERA QUE LA INFORMACION CONSTE POR ESCRITO, ESE REQUISITO QUEDAR Satisfecho con un MENSAJE DE DATOS, SI LA INFORMACION QUE ESTE CONTIENE ES ACCESIBLE PARA SU POSTERIOR CONSULTA	DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000
ESTAMPADO CRONOLOGICO	ES UN MENSAJE DE DATOS FIRMADO DIGITALMENTE POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION QUE SIRVE PARA VERIFICAR QUE ESTE NO HAYA SIDO CAMBIADO EN UN PERIODO QUE COMIENZA EN LA FECHA Y HORA EN QUE SE PRESTA EL SERVICIO DE ESTAMPADO CRONOLOGICO Y TERMINA EN LA FECHA EN QUE LA FIRMA DEL MENSAJE DE DATOS GENERADO POR LA ENTIDAD DE CERTIFICACION PIERDE VALIDEZ. LO ANTERIOR HACE REFERENCIA A QUE LA ESTAMPA CRONOLOGICA TIENE UNA VIGENCIA ASOCIADA A LA VALIDEZ DE LA FIRMA DIGITAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	CERTICAMARAS, DECLARACION DE PRÁCTICAS DE CERTIFICACION SERVICIO DE ESTAMPADO CRONOLOGICO TSA DE ABRIL DE 2013 RECUPERADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013
ESTANTERIA	MUEBLE CON ENTREPASOS PARA ALMACENAR DOCUMENTOS EN SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE CONSERVACION.	
EVIDENCIA	DOCUMENTACION DE UNA OPERACION. NOTA: ESTA ES LA PRUEBA DE UNA OPERACION, QUE SE PUEDE DEMOSTRAR QUE HA SIDO CREADA EN EL CURSO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DEL NEGOCIO, Y ESTE INTACTA Y COMPLETA. NO SE LIMITA EL SENTIDO LEGAL DEL TERMINO.	UNE-ISO 30300:2011. INFORMACION Y DOCUMENTACION. SISTEMAS DE GESTION PARA LOS DOCUMENTOS. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.
EVIDENCIA DIGITAL	APLICA A CUALQUIER INFORMACION EN FORMATO DIGITAL QUE PUEDA ESTABLECER UNA RELACION ENTRE UN DELITO Y SU AUTOR SIEMPRE Y CUANDO TENGA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: AUTENTICIDAD, PRECISION Y SUFICIENCIA CON RELACION A UN EVENTO DETERMINADO.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
EXPEDIENTE	EXPEDIENTE: UNIDAD DOCUMENTAL COMPLEJA FORMADA POR UN CONJUNTO DE DOCUMENTOS GENERADOS ORGANICA Y FUNCIONALMENTE POR UNA INSTANCIA PRODUCTORA EN LA RESOLUCION DE UN MISMO ASUNTO	
EXPEDIENTE ELECTRONICO	ES UN CONJUNTO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS QUE HACEN PARTE DE UN MISMO TRAMITE O ASUNTO ADMINISTRATIVO, CUALQUIERA QUE SEA EL TIPO DE INFORMACION QUE CONTENGAN, Y QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS ENTRE SI PARA SER ARCHIVADOS.	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO.ORG/

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
EXPEDIENTE FISICO	COMPUESTOS ÚNICAMENTE POR DOCUMENTOS EN SOPORTE FÍSICO.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
EXPEDIENTE HIBRIDO	SON LOS QUE SE COMPONEN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTOS FÍSICOS	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
EXPEDIENTE MIXTO	CONJUNTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO, ELECTRÓNICOS Y TRADICIONALES, RELACIONADOS ENTRE SÍ Y CONSERVADOS POR UNA PARTE EN SOPORTE ELECTRÓNICO, EN EL MARCO DEL SGDEA Y POR OTRA, COMO EXPEDIENTE TRADICIONAL FUERA DEL SGDEA*.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
FACSIMIL	REPRODUCCION FIEL DE UN DOCUMENTO LOGRADA A TRAVES DE UN MEDIO MECANICO, FOTOGRAFICO O ELECTRONICO, ENTRE OTROS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
FECHAS EXTREMAS	FECHAS QUE INDICAN LOS MOMENTOS DE INICIO Y DE CONCLUSION DE UN EXPEDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE LAS FECHAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS COMO ANTECEDENTE O PRUEBA. FECHA MAS ANTIGUA Y MAS RECIENTE DE UN CONJUNTO DE DOCUMENTOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
FIABILIDAD	SU CONTENIDO REPRESENTA EXACTAMENTE LO QUE SE QUISO DECIR EN EL. ES UNA REPRESENTACION COMPLETA Y PRECISA DE LO QUE DA TESTIMONIO Y SE PUEDE RECURRIR A EL PARA DEMOSTRARLO. LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DEBEN SER CREADOS EN EL MOMENTO O POCO DESPUES EN QUE TIENE LUGAR LA OPERACION O ACTIVIDAD QUE REFLEJAN, POR INDIVIDUOS QUE DISPONGAN DE UN CONOCIMIENTO DIRECTO DE LOS HECHOS O AUTOMATICAMENTE POR LOS INSTRUMENTOS QUE SE USEN HABITUALMENTE PARA REALIZAR LAS OPERACIONES	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO. ORG/
FIRMA DIGITAL	SE ENTENDER COMO UN VALOR NUMERICO QUE SE ADHIERE A UN MENSAJE DE DATOS Y QUE, UTILIZANDO UN PROCEDIMIENTO MATEMATICO CONOCIDO, VINCULADO A LA CLAVE DEL INICIADOR Y AL TEXTO DEL MENSAJE PERMITE DETERMINAR QUE ESTE VALOR SE HA OBTENIDO EXCLUSIVAMENTE CON LA CLAVE DEL INICIADOR Y QUE EL MENSAJE INICIAL NO HA SIDO MODIFICADO DESPUES DE EFECTUADA LA TRANSFORMACION;	CONGRESO DE COLOMBIA (1999 21 DE AGOSTO DE 1999) LEY 527 DE 1999
FIRMA ELECTRONICA	LA FIRMA ELECTRONICA CORRESPONDE A TODOS TALES COMO CEDIOS, CONTRASEAS, DATOS BIOMETRICOS O CLAVES CRIPTOGRAFICAS PRIVADAS, QUE PERMITAN IDENTIFICAR A UNA PERSONA EN RELACION CON UN MENSAJE, SIEMPRE Y CUANDO EL MISMO SEA CONFIABLE Y APROPIADO RESPECTO DE LOS FINES PARA LOS QUE SE UTILIZA LA FIRMA, TENIENDO EN CUENTA TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, ASÍ COMO CUALQUIER ACUERDO PERTINENTE	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO. ORG/
FOLIAR	ACCION DE NUMERAR HOJAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
FOLIO	HOJA.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
FOLIO RECTO	PRIMERA CARA DE UN FOLIO, LA QUE SE NUMERA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
FOLIO VUELTO	SEGUNDA CARA DE UN FOLIO, LA CUAL NO SE NUMERA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
FONDO ABIERTO	CONJUNTO DE DOCUMENTOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ADMINISTRATIVAMENTE VIGENTES, QUE SE COMPLETA SISTEMÁTICAMENTE	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
FONDO ACUMULADO	SON LOS DOCUMENTOS REUNIDOS POR UNA ENTIDAD EN EL TRANSCURSO DE SU VIDA INSTITUCIONAL SIN UN CRITERIO ARCHIVÍSTICO DETERMINADO DE ORGANIZACIÓN Y DE CONSERVACIÓN.	
FONDO CERRADO	CONJUNTO DE DOCUMENTOS CUYAS SERIES O ASUNTOS HAN DEJADO DE PRODUCIRSE DEBIDO AL CESE DEFINITIVO DE LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LOS GENERABAN.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
FONDO DOCUMENTAL	CONJUNTO DE DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES O ACTIVIDADES.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
FORMA DOCUMENTAL FIJA	SE DEFINE COMO LA CUALIDAD DEL DOCUMENTO DE ARCHIVO QUE ASEGURA QUE SU CONTENIDO PERMANECE COMPLETO Y SIN ALTERACIONES, A LO LARGO DEL TIEMPO, MANTENIENDO LA FORMA ORIGINAL QUE TUVO DURANTE SU CREACION	DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000, PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 58 Y 59 DE LA LEY 1437 DE 2011
FORMATO DIGITAL	LA REPRESENTACION CODIFICADA COMO BYTES DE UN OBJETO DIGITAL, LA CUAL DEFINE REGLAS SINTACTICAS Y SEMANTICAS QUE PERMITEN EL MAPEO O CORRESPONDENCIA DE UN MODELO DE INFORMACION A UNA CADENA DE BITS Y VICEVERSA. EN LA MAYORIA DE LOS CONTEXTOS, EL TERMINO FORMATO DIGITAL ES USADO INDISTINTAMENTE CON CONCEPTOS RELACIONADOS A ARCHIVOS DIGITALES TALES COMO FORMATO DE ARCHIVO, ENVOLTURA DEL ARCHIVO, CODIFICACION DE ARCHIVO, ETCETERA.	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL
FORMULARIO ELECTRONICO	FORMATOS QUE PUEDEN SER DILIGENCIADOS POR LOS CIUDADANOS PARA REALIZAR TRAMITES EN LINEA. POR EJEMPLO: FORMULARIOS DE CONTACTO O FORMULARIOS PARA PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
FUENTE PRIMARIA DE INFORMACION	INFORMACION ORIGINAL, NO ABREVIADA NI TRADUCIDA. SE LLAMA TAMBIEN FUENTE DE PRIMERA MANO.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
FUNCIONES ARCHIVISTICAS	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TOTALIDAD DEL QUEHACER ARCHIVISTICO, QUE COMPRENDE DESDE LA ELABORACION DEL DOCUMENTO HASTA SU ELIMINACION O CONSERVACION PERMANENTE.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

# PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

## PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
GESTION DE DOCUMENTOS (RECORDS MANAGEMENT)	GESTION DOCUMENTAL. AREA DE GESTION RESPONSABLE DE UN CONTROL EFICAZ Y SISTEMATICO DE LA CREACION, LA RECEPCION, EL MANTENIMIENTO, EL USO Y LA DISPOSICION DE DOCUMENTOS, INCLUIDOS LOS PROCESOS PARA INCORPORAR Y MANTENER, EN FORMA DE DOCUMENTOS, LA INFORMACION Y PRUEBA DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA ORGANIZACION.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, GLOSARIO, RECUPERADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.
GESTION DISTRIBUIDA	LOS SISTEMAS DE GESTION DOCUMENTAL DEBEN OFRECER CAPACIDADES PARA IMPORTAR Y EXPORTAR MASIVAMENTE LOS DOCUMENTOS (SERIES, SUBSERIES Y EXPEDIENTES Y METADATOS ASOCIADOS DESDE Y HACIA OTROS SISTEMAS DE GESTION DOCUMENTAL.	DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000, PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 58 Y 59 DE LA LEY 1437 DE 2011
GESTION DEL RIESGO	ACTIVIDADES COORDINADAS PARA DIRIGIR Y CONTROLAR UNA ORGANIZACION EN RELACION CON EL RIESGO	ISO/IEC 27001:2005 INFORMATION SECURITY TECHNIQUES INFORMATION SECURITY MANAGEMENT SYSTEMS - REQUIREMENTS
GESTION DOCUMENTAL	CONJUNTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, TENDIENTES A LA PLANIFICACION, MANEJO Y ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION PRODUCIDA Y RECIBIDA POR LAS ENTIDADES, DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL CON EL OBJETO DE FACILITAR SU UTILIZACION Y CONSERVACION	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
GESTION Y TRAMITE	ABARCA EL INICIO, LA VINCULACION A UN TRAMITE, LA DISTRIBUCION, LA DESCRIPCION, LA DISPONIBILIDAD, RECUPERACION Y ACCESO DEL EXPEDIENTE HASTA QUE CUMPLE LA FUNCION INICIAL POR LA QUE FUE CREADO	<a href="http://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/">HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/</a>
GOBIERNO EN LINEA	EL GOBIERNO ELECTRONICO O EN LINEA SE DEFINE COMO EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA MEJORAR LOS SERVICIOS E INFORMACION OFRECIDOS A LOS CIUDADANOS, AUMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION PUBLICA E INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA DEL SECTOR PUBLICO Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.	<a href="http://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/">HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/</a>

TERMIN O	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
GU¿¿A	INSTRUMENTO DE CONSULTA QUE DESCRIBE GEN¿¿RICAMENTE FONDOS DOCUMENTALES DE UNO O VARIOS ARCHIVOS INDICANDO SUS CARACTER¿¿STICAS FUNDAMENTALES, COMO ORGANISMOS QUE LOS ORIGINAN, SECCIONES Y SERIES QUE LOS FORMAN, FECHAS EXTREMAS Y VOLUMEN DE LA DOCUMENTACI¿¿N.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
HABEAS DATA	ES EL DERECHO QUE TIENEN TODAS LAS PERSONAS DE CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR LAS INFORMACIONES QUE SE HAYAN RECOGIDO SOBRE ELLAS EN BANCOS DE DATOS Y LOS DEMÁS DERECHOS, LIBERTADES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y CIRCULACIÓN DE DATOS PERSONALES (ARTÍCULO 15 C.P., INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR) ASÍ COMO EL DERECHO A LA INFORMACIÓN (ARTÍCULO 20, LIBERTAD DE EXPRESIÓN).	<a href="http://www.bancolDEX.com/documentos/1291_LEY_1266_DE_2008_%28HABEAS_DATA%29.PDF">HTTP://WWW.BANCOLDEX.COM/DOCUMENTOS/1291_LEY_1266_DE_2008_%28HABEAS_DATA%29.PDF</a>
HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA (FINDING AIDS)	DOCUMENTO QUE CONTIENE INFORMACIÓN DETALLADA ACERCA DE UNA COLECCIÓN ESPECÍFICA DE DOCUMENTOS O REGISTROS DENTRO DEL ARCHIVO DE UNA INSTITUCIÓN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, GLOSARIO, RECUPERADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
IDENTIFICACION DOCUMENTAL	PRIMERA ETAPA DE LA LABOR ARCHIVISTICA, QUE CONSISTE EN INDAGAR, ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LAS CATEGORIAS ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVISTICAS QUE SUSTENTAN LA ESTRUCTURA DE UN FONDO.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
INALTERABILIDAD	SE DEBE GARANTIZAR QUE UN DOCUMENTO ELECTRONICO GENERADO POR PRIMERA VEZ EN SU FORMA DEFINITIVA NO SEA MODIFICADO A LO LARGO DE TODO SU CICLO DE VIDA, DESDE SU PRODUCCION HASTA SU CONSERVACION TEMPORAL O DEFINITIVA, CONDICION QUE PUEDE SATISFACERSE MEDIANTE LA APLICACION DE SISTEMAS DE PROTECCION DE LA INFORMACION, SALVO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO CON FINES DE PRESERVACION A LARGO PLAZO	) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000, PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 58 Y 59 DE LA LEY 1437 DE 2011
INDEXACION	INDIZACION (INDEXING). PROCESO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CAMPOS DE ACCESO PARA FACILITAR LA RECUPERACION DE DOCUMENTOS O INFORMACION. ESTABLECER PUNTOS DE ACCESO PARA FACILITAR LA RECUPERACION.	INTERNATIONAL STANDARDS ORGANIZATION. INFORMACION Y DOCUMENTACION. GESTION DE DOCUMENTOS. UNE ISO 15489 1. 2005. PARTE GENERALIDADES
INDICE CRONOLOGICO	LISTADO CONSECUTIVO DE FECHAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
INDICE ELECTRONICO	EL INDICE ELECTRONICO CONSTITUYE UN OBJETO DIGITAL DONDE SE ESTABLECEN E IDENTIFICAN LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE, ORDENADOS DE MANERA CRONOLÓGICA Y SEGÚN LA DISPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO OTROS DATOS CON EL FIN DE PRESERVAR LA INTEGRIDAD Y PERMITIR LA RECUPERACIÓN DEL MISMO. SE HA DETERMINADO QUE EL FOLIADO DE LOS EXPEDIENTES ELECTRONICOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE UN INDICE ELECTRONICO, FIRMADO DIGITALMENTE POR LA AUTORIDAD, ÓRGANO O ENTIDAD ACTUANTE, SEGÚN PROCEDA. ESTE INDICE GARANTIZARÁ LA INTEGRIDAD DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y PERMITIRÁ SU RECUPERACIÓN CUANDO SE REQUIERA.	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO.ORG/
INICIATIVA CERO PAPEL	EL CONCEPTO DE OFICINAS CERO PAPEL U OFICINA SIN PAPEL SE RELACIONA CON LA REDUCCIÓN ORDENADA DEL USO DEL PAPEL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN FÍSICO POR SOPORTES Y MEDIOS ELECTRONICOS. ES UN APOORTE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA QUE SE REFLEJA EN LA CREACIÓN, GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN SOPORTES ELECTRONICOS, GRACIAS A LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. LA OFICINA CERO PAPEL NO PROPONE LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS EN PAPEL. LA EXPERIENCIA DE PAÍSES QUE HAN ADELANTADO INICIATIVAS PARECIDAS HA DEMOSTRADO QUE LOS DOCUMENTOS EN PAPEL TIENDEN A CONVIVIR CON LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS YA QUE EL ESTADO NO PUEDE NEGAR A LOS CIUDADANOS, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LA UTILIZACIÓN DE MEDIO FÍSICOS O EN PAPEL.	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO.ORG/
INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	HERRAMIENTAS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS, QUE TIENEN POR OBJETO APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARCHIVÍSTICA Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL.	
INSTRUMENTO DE CONSULTA	DOCUMENTO SOBRE CUALQUIER SOPORTE, PUBLICADO O NO, QUE RELACIONA O DESCRIBE UN CONJUNTO DE UNIDADES DOCUMENTALES CON EL FIN DE ESTABLECER UN CONTROL FÍSICO, ADMINISTRATIVO O INTELECTUAL DE LOS MISMOS, QUE PERMITA SU ADECUADA LOCALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN. DEPENDIENDO DE LA FASE DE TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE LOS DOCUMENTOS DE LA QUE DERIVEN LOS INSTRUMENTOS, SE PUEDEN DISTINGUIR. INSTRUMENTOS DE CONTROL (FASES DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN) E INSTRUMENTOS DE REFERENCIA (FASES DE DESCRIPCIÓN Y DIFUSIÓN).	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
INTEGRIDAD	HACE REFERENCIA AL CARÁCTER COMPLETO E INALTERADO DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO. ES NECESARIO QUE UN DOCUMENTO ESTÉ PROTEGIDO CONTRA MODIFICACIONES NO AUTORIZADAS. LAS POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEBEN DECIR QUÉ POSIBLES ANOTACIONES O ADICIONES SE PUEDEN REALIZAR SOBRE EL MISMO DESPUÉS DE SU CREACIÓN Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS SE PUEDEN REALIZAR. NO OBSTANTE, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALIZA DEBE DEJAR CONSTANCIA PARA HACERLE SU SEGUIMIENTO. PROPIEDAD DE SALVAGUARDAR LA EXACTITUD Y ESTADO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS	LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS DE UNA COMPUTADORA A OTRA, QUE ESTÉ ESTRUCTURADA BAJO NORMAS TÉCNICAS CONVENIDAS AL EFECTO	. CONGRESO DE COLOMBIA (1999 21 DE AGOSTO DE 1999) LEY 527 DE 1999
INVENTARIO DOCUMENTAL	LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEBEN GARANTIZAR LA HABILIDAD DE TRANSFERIR Y UTILIZAR INFORMACIÓN DE MANERA UNIFORME Y EFICIENTE ENTRE VARIAS ORGANIZACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA HABILIDAD DE LOS SISTEMAS (COMPUTADORAS. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES, SOFTWARE Y OTROS COMPONENTES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN) DE INTERACTUAR E INTERCAMBIAR DATOS DE ACUERDO CON UN MÉTODO DEFINIDO, CON EL FIN DE OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS	MINISTERIO DE CULTURA (2012, 14 DE DICIEMBRE) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TÍTULO V DE LA LEY 594 DE 2000

# PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

## PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
LEGAJO	CONJUNTO DE DOCUMENTOS ATADOS O EMPASTADOS PARA FACILITAR SU MANIPULACION	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
LEGISLACION ARCHIVISTICA	CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN EL QUEHACER ARCHIVISTICO EN UN PAIS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
MANUSCRITO	DOCUMENTO ELABORADO A MANO.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
MEDIOS DIGITALES	TAMBIEN CONOCIDO COMO SOPORTE DIGITAL. ES EL MATERIAL FISICO, TAL COMO UN DISCO COMPACTO, DVD, CINTA O DISCO DURO USADO COMO SOPORTE PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DIGITALES. VASE TAMBIEN: MEDIO, MEDIO ANALOGICO.	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL. VERSION EN ESPAOL BETA 1.2. MARZO 2010. MEXICO
MEJORA CONTINUA	EL SEGUIMIENTO, REVISION Y MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO DE GENERAL DEL SGR (SISTEMA DE GESTION PARA REGISTROS) ALIMENTAN LA REVISION Y MEJORA DEL SISTEMA GENERAL DE LA ORGANIZACION.	UNE-ISO 30300:2011. INFORMACION Y DOCUMENTACION. SISTEMAS DE GESTION PARA LOS DOCUMENTOS. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.
MENSAJE DE DATOS	LA INFORMACION GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA O COMUNICADA POR MEDIOS ELECTRONICOS, OPTICOS O SIMILARES, COMO PUDIERAN SER, ENTRE OTROS, EL INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS (EDI), INTERNET, EL CORREO ELECTRONICO, EL TELEGRAMA, EL TELELEX O EL TELEFAX	CONGRESO DE COLOMBIA (1999 21 DE AGOSTO DE 1999) LEY 527 DE 1999
METADATOS	DATOS ACERCA DE LOS DATOS O LA INFORMACION QUE SE CONOCE ACERCA DE LA IMAGEN PARA PROPORCIONAR ACCESO A DICHA IMAGEN	. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, 2012, GUAS DE CERO PAPEL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
METADATOS DE CONTENIDO	A. TIPO DE RECURSO DE INFORMACION. B. TIPO DOCUMENTAL. C. TITULO DEL DOCUMENTO. D. AUTOR O EMISOR RESPONSABLE DE SU CONTENIDO, DESTINATARIO, RESPONSABLE QUE PROYECTA EL CONTENIDO, NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE RESPALDA EL CONTENIDO, NOMBRE DE LA PERSONA O SISTEMA DESDE DONDE EL DOCUMENTO ES CREADO. E. CLASIFICACION DE ACCESO (NIVEL DE ACCESO). F. FECHA DE CREACION, TRANSMISION Y RECEPCION. G. FOLIO (FISICO O ELECTRONICO). H. TEMA O ASUNTO ADMINISTRATIVO AL QUE SE VINCULA (TRAMITE). I. PALABRAS CLAVE	. MINISTERIO DE CULTURA (2012, 14 DE DICIEMBRE) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012
METADATOS DE CONTEXTO	A. JURIDICO-ADMINISTRATIVO. B. DOCUMENTAL. C. DE PROCEDENCIA. D. PROCEDIMENTAL. E. TECNOLÓGICO	. MINISTERIO DE CULTURA (2012, 14 DE DICIEMBRE) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000
METADATOS DE DESCUBRIMIENTO DE RECURSOS	METADATOS DESTINADOS A HACER VISIBLES LA EXISTENCIA Y LA DESCRIPCION DE MATERIALES DIGITALES PARA QUIENES DESEEN TENER ACCESO A ELLOS. CONCEBIDOS ORIGINALMENTE PARA LA DESCRIPCION DE RECURSOS EN LA WEB QUE DESCRIBEN RECURSOS FORMALES, TALES COMO MUSEOS, BIBLIOTECAS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
METADATOS DE ESTAMPADO CRONOLÓGICO	METADATOS DE ESTAMPADO CRONOLÓGICO QUE SON LOS ENCARGADOS DE GUARDAR TODA LA INFORMACION RELACIONADA CON EL ESTAMPADO CRONOLÓGICO APLICADO AL DOCUMENTO, LA IDENTIFICACION DEL FIRMANTE, EL TIPO DE ESTAMPADO O LA FECHA EXACTA DEL ESTAMPADO SON ALGUNOS DE LOS METADATOS DE ESTA CATEGORIA	HTTP://PRESERVANDOPARAELEFUTURO.ORG/
METADATOS DE ESTRUCTURA	A. DESCRIPCION. B. FORMATO. C. ESTADO. D. PROCESO ADMINISTRATIVO. E. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE. F. PERFIL AUTORIZADO. G. UBICACION (EN EL SISTEMA FISICO Y/O LOGICO). H. SERIE/SUB-SERIE DOCUMENTAL.	. MINISTERIO DE CULTURA (2012, 14 DE DICIEMBRE) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
METADATOS DE FIRMA	METADATOS DE FIRMA ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS METADATOS QUE GUARDAN LA INFORMACION RELATIVA A LAS DIFERENTES FIRMAS QUE SE HAN REALIZADO SOBRE EL DOCUMENTO. A SU VEZ SE GUARDA LA IDENTIFICACION DE CADA FIRMANTE, LA FECHA EN LA QUE SE FIRMO Y LA PROPIA FIRMA ELECTRONICA	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO. ORG/
METADATOS DE GESTION	METADATOS DE GESTION CON INFORMACION SOBRE EL DOCUMENTO QUE FACILITA LA GESTION DEL MISMO, TANTO DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMO DE FORMA INDEPENDIENTE. DENTRO DE ESTE GRUPO ESTAN LA INFORMACION DE LA RADICACION, EL TIPO DE DOCUMENTO O LOS DATOS DEL INTERESADO.	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO. ORG/
METADATOS DE INFORMACION	: METADATO DE INFORMACION QUE OFRECEN INFORMACION UTIL PARA LA IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD O DEL DOCUMENTO, COMO PUEDE SER EL PROCEDIMIENTO AL QUE PERTENECE O EL ORGANISMO ASOCIADO	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO. ORG/
METADATOS DE PRESERVACION	METADATOS DESTINADOS A AYUDAR A LA GESTION DE LA PRESERVACION DE MATERIALES DIGITALES DE ARCHIVO DOCUMENTANDO SU IDENTIDAD O PROCEDENCIA, CARACTERISTICAS TECNICAS, MEDIOS DE ACCESO, RESPONSABILIDAD, HISTORIA CONTEXTO Y OBJETIVOS DE PRESERVACION	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
METADATOS DE SEGURIDAD	METADATOS DE SEGURIDAD QUE PERMITEN DEFINIR TODOS LOS PARAMETROS DEL DOCUMENTO QUE TENGAN RELACION CON EL CONTROL SEGURIDAD Y ACCESO DEL DOCUMENTO. ENTRE ESTOS METADATOS ESTAN LOS DE CONTROL DE ACCESO Y PODRAN ENCONTRARSE LOS RELATIVOS A LA FUTURA LEY DE PROTECCION DE DATOS	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO. ORG/
METADATOS DE TRAZABILIDAD	METADATOS DE TRAZABILIDAD QUE INFORMAN ACERCA DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO SOBRE EL DOCUMENTO. TAMBIEN PERMITEN LA LOCALIZACION FISICA DEL DOCUMENTO.	HTTP://PRESERVAN DOPARAELFUTURO. ORG/
METADATOS DESCRIPTIVOS	LA INFORMACION QUE SE REFIERE AL CONTENIDO INTELECTUAL DEL MATERIAL DE ARCHIVO Y LAS HERRAMIENTAS DE CONSULTA DE DICHOS MATERIALES	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.:

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
METADATOS	SE DEBE PROCURAR LA GENERACION DE METADATOS NORMALIZADOS, SEAN MANUALES O AUTOMATIZADOS, DESDE LOS MISMOS SISTEMAS Y APLICATIVOS	MINISTERIO DE CULTURA (2012, 14 DE DICIEMBRE) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000
MICROFILMACION	TECNICA QUE PERMITE REGISTRAR FOTOGRAFICAMENTE DOCUMENTOS COMO PEQUEÑAS IMAGENES EN PELICULA DE ALTA RESOLUCION.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
MIGRACION	ACCION DE TRASLADAR DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE UN SISTEMA A OTRO, MANTENIENDO LA AUTENTICIDAD, LA INTEGRIDAD, LA FIABILIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS	GESTION DE DOCUMENTOS. UNE ISO 15489 1. 2005. PARTE GENERALIDADES.
MUESTREO	TECNICA ESTADISTICA APLICADA EN LA SELECCION DOCUMENTAL, CON CRITERIOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA	EL ESTADO GARANTIZAR LA LIBRE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS, TENIENDO EN CUENTA RECOMENDACIONES, CONCEPTOS Y NORMATIVAS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMPETENTES E IDÍNEOS EN LA MATERIA, QUE PERMITAN FOMENTAR LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTENIDOS Y APLICACIONES QUE USEN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y GARANTIZAR LA LIBRE Y LEAL COMPETENCIA, Y QUE SU ADOPCIÓN SEA ARMÓNICA CON EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE, EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS COMO EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL SE DEBEN UTILIZAR ESTÁNDARES ABIERTOS QUE NO DEPENDAN DE UNA TECNOLOGÍA EN PARTICULAR	MINISTERIO DE CULTURA (2012, 14 DE DICIEMBRE) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TÍTULO V DE LA LEY 594 DE 2000
NO CONFORMIDAD	NO CUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO	UNE-ISO 30300:2011. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LOS DOCUMENTOS. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.
NO REPUDIO	ES LA GARANTÍA DE QUE NO PUEDAN SER NEGADOS LOS MENSAJES EN UNA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	HTTP://PRESERVANODOPARAELFUTURO.ORG/
NORMALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA	ACTIVIDAD COLECTIVA ENCAMINADA A UNIFICAR CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LA PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA HACE REFERENCIA A LA NECESIDAD DE RECAMBIO DE UN APARATO TECNOLÓGICO SIMPLEMENTE POR EL HECHO DE QUE APARECE UNA NUEVA VERSIÓN DEL MISMO, INCLUSO AUNQUE LOS CAMBIOS NO SEAN SIGNIFICATIVOS NI EL PRODUCTO ANTERIOR HAYA LLEGADO AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ORDENACIÓN DOCUMENTAL	FASE DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN QUE CONSISTE EN ESTABLECER SECUENCIAS DENTRO DE LAS AGRUPACIONES DOCUMENTALES DEFINIDAS EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ORGANIGRAMA	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA DE UNA INSTITUCIÓN. EN ARCHIVÍSTICA SE USA PARA IDENTIFICAR LAS DEPENDENCIAS PRODUCTORAS DE LOS DOCUMENTOS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	CONJUNTO DE OPERACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS CUYA FINALIDAD ES LA AGRUPACIÓN DOCUMENTAL RELACIONADA EN FORMA JERÁRQUICA CON CRITERIOS ORGÁNICOS O FUNCIONALES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	PROCESO ARCHIVÍSTICO ORIENTADO A LA CLASIFICACIÓN, LA ORDENACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE UNA INSTITUCIÓN.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

# PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

## PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
PAGINA WEB	UNA PAGINA WEB ESTÁ COMPUESTA PRINCIPALMENTE POR INFORMACIÓN (TEXTO Y/O MEDIOS MULTIMEDIA), ASÍ COMO POR HIPERVINCULOS. ADEMÁS, PUEDE CONTENER O ASOCIAR DATOS SOBRE EL ESTILO QUE DEBE TENER Y COMO DEBE VISUALIZARSE Y TAMBIÉN APLICACIONES EMBEBIDAS CON LAS QUE SE PUEDE INTERACTUAR PARA HACERLAS DINÁMICAS.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
PATRIMONIO DIGITAL	CONSISTE EN RECURSOS ÚNICOS QUE SON FRUTO DEL SABER O LA EXPRESIÓN DE LOS SERES HUMANOS. COMPRENDE TODOS RECURSOS DE CARÁCTER CULTURAL, EDUCATIVO, CIENTÍFICO O ADMINISTRATIVO E INFORMACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, MÉDICA Y DE OTRAS CLASES, QUE SE GENERAN DIRECTAMENTE EN FORMATO DIGITAL O SE CONVIERTEN A ÉSTE A PARTIR DE MATERIAL ANALÓGICO YA EXISTENTE. LOS OBJETOS DIGITALES PUEDEN SER TEXTOS, BASES DE DATOS, IMÁGENES FIJAS O EN MOVIMIENTO, GRABACIONES SONORAS, MATERIAL GRÁFICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PÁGINAS WEB, ENTRE OTROS MUCHOS FORMATOS POSIBLES DENTRO DE UN VASTO REPERTORIO DE DIVERSIDAD CRECIENTE. A MENUDO SON EFÍMEROS, Y SU CONSERVACIÓN REQUIERE UN TRABAJO ESPECÍFICO EN ESTE SENTIDO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN. MUCHOS DE ESOS RECURSOS REVISTEN VALOR E IMPORTANCIA DURADEROS, Y CONSTITUYEN POR ELLO UN PATRIMONIO DIGNO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS. ESTE LEGADO EN CONSTANTE AUMENTO PUEDE EXISTIR EN CUALQUIER LENGUA, CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO Y CUALQUIER CAMPO DE LA EXPRESIÓN O EL SABER HUMANOS	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
PATRIMONIO DOCUMENTAL	CONJUNTO DE DOCUMENTOS CONSERVADOS POR SU VALOR HISTÓRICO O CULTURAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO QUE PERMITE GENERAR CAMBIOS PLANIFICADOS, ARTICULANDO Y DANDO UN ORDENAMIENTO LÓGICO A LOS PLANES Y PROYECTOS QUE EN MATERIA ARCHIVÍSTICA FORMULE LA ENTIDAD.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
PRESERVACION DIGITAL	LA COPIA OBTENIDA DEBE SER CONVENIENTEMENTE CLASIFICADA, TENIENDO EN CUENTA LA POSIBILIDAD DE QUE EL MISMO DOCUMENTO EXISTA EN OTRO SOPORTE. A PESAR DE QUE LA DIGITALIZACION CERTIFICADA PERMITE LA SUSTITUCION DEL ORIGINAL, PUEDEN PRESENTARSE PROBLEMAS DE DUPLICIDAD	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
PRESERVACION A LARGO PLAZO	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTANDARES APLICADOS A LOS DOCUMENTOS DURANTE SU GESTION PARA GARANTIZAR SU PRESERVACION EN EL TIEMPO, INDEPENDIEMENTE DE SU MEDIO Y FORMA DE REGISTRO O ALMACENAMIENTO	MINISTERIO DE CULTURA (2012, 14 DE DICIEMBRE) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TITULO V DE LA LEY 594 DE 2000
PRINCIPIO DE ORDEN ORIGINAL	SE TRATA DE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA TEORIA ARCHIVISTICA POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA DISPOSICION FISICA DE LOS DOCUMENTOS DEBE RESPETAR LA SECUENCIA DE LOS TRAMITES QUE LOS PRODUJO. ES PRIORITARIO PARA LA ORDENACION DE FONDOS, SERIES Y UNIDADES DOCUMENTALES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
PRINCIPIO DE PROCEDENCIA	SE TRATA DE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA TEORIA ARCHIVISTICA POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR UNA INSTITUCION Y SUS DEPENDENCIAS NO DEBEN MEZCLARSE CON LOS DE OTRAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL	EL CONJUNTO DE REGLAS ESTABLECIDAS PARA ELABORAR UN DOCUMENTO DE ARCHIVO. A MAYOR ESTANDARIZACION Y RIGOR EN EL PROCEDIMIENTO, MAYOR FIABILIDAD DE QUE EL DOCUMENTO DE ARCHIVO SEA LO QUE PRESUME SER	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL
PROCESO	CONJUNTO DE ACTIVIDADES MUTUAMENTE RELACIONADAS O QUE INTERACTUAN PARA GENERAR VALOR Y LAS CUALES TRANSFORMAN ELEMENTOS DE ENTRADA EN RESULTADOS	INCONTEC. NORMA TECNICA DE CALIDAD DE GESTION PUBLICA (NTCGP - 1000) ICONTEC 2009
PRODUCCION DOCUMENTAL	GENERACION DE DOCUMENTOS HECHA POR LAS INSTITUCIONES EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL	CONJUNTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS TENDIENTES A LA PLANIFICACION, MANEJO Y ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION PRODUCIDA Y RECIBIDA POR LAS ENTIDADES, DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR SU UTILIZACION Y CONSERVACION	CONGRESO DE COLOMBIA (2000 14 DE JULIO) LEY 594 DE 2000, POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
PROGRAMA DE PRESERVACION	CONJUNTO DE DISPOSICIONES (Y DE LOS RESPONSABLES DE TOMARLAS) DESTINADAS A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD PERMANENTE A LOS MATERIALES DIGITALES DE ARCHIVO.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
PROTOCOLO	SERIE ORDENADA DE ESCRITURAS ORIGINALES Y OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE LOS ESCRIBANOS Y NOTARIOS AUTORIZAN CON FORMALIDADES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
PUBLICACIONES EN LINEA	DOCUMENTOS DIGITALES A DISPOSICION DE LOS USUARIOS A TRAVES DE UNA RED INFORMATICA COMO INTERNET	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
RADICACION DE COMUNICACIONES OFICIALES	PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL LAS ENTIDADES ASIGNAN UN NUMERO CONSECUTIVO A LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS O PRODUCIDAS, DEJANDO CONSTANCIA DE LA FECHA Y HORA DE RECIBO O DE ENVIO, CON EL PROPÓSITO DE OFICIALIZAR SU TRÁMITE Y CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE VENCIMIENTO QUE ESTABLEZCA LA LEY	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
RECEPCION DE DOCUMENTOS	CONJUNTO DE OPERACIONES DE VERIFICACION Y CONTROL QUE UNA INSTITUCION DEBE REALIZAR PARA LA ADMISION DE LOS DOCUMENTOS QUE LE SON REMITIDOS POR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
RECUPERACION DE DOCUMENTOS	ACCION Y EFECTO DE OBTENER, POR MEDIO DE LOS INSTRUMENTOS DE CONSULTA, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
RED NACIONAL DE ARCHIVOS O GRUPO DE ARCHIVOS ETNICOS Y DERECHOS HUMANOS	ESTE GRUPO SE CREA MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 477 DE 2012, ATENDIENDO EL MANDATO DE DISEÑAR Y DESARROLLAR LA POLITICA ARCHIVISTICA EN MATERIA DE ARCHIVOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS, GRUPOS ÉTNICOS, LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO INTERNO, ASÍ COMO DE OTROS ARCHIVOS ESPECIALES, SONOROS, GRÁFICOS, ORALES Y AUDIOVISUALES.	
REFRESHING	EL PROCESO DE COPIAR CIERTO CONTENIDO DIGITAL DESDE UN MEDIO DIGITAL HACIA OTRO (INCLUYE COPIADO AL MISMO TIPO DE MEDIO)	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
REGISTRO (REGISTRATION)	ACTO POR EL QUE SE ATRIBUYE A UN DOCUMENTO DE ARCHIVO UN IDENTIFICADOR ÚNICO AL INTRODUCIRLO EN UN SISTEMA. INFORMACIÓN CREADA, RECIBIDA Y MANTENIDA COMO EVIDENCIA Y COMO UN ACTIVO POR PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN O PERSONA, EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O EN LAS OPERACIONES DEL NEGOCIO.	INTERNATIONAL STANDARDS ORGANIZATION. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. GESTIÓN DE DOCUMENTOS. UNE ISO 15489 1. 2005. PARTE GENERALIDADES.
REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES	PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL LAS ENTIDADES INGRESAN EN SUS SISTEMAS MANUALES O AUTOMATIZADOS DE CORRESPONDENCIA TODAS LAS COMUNICACIONES PRODUCIDAS O RECIBIDAS, REGISTRANDO DATOS COMO: NOMBRE DE LA PERSONA Y/O ENTIDAD REMITENTE O DESTINATARIA, NOMBRE O CÍDULO DE LA DEPENDENCIA COMPETENTE, NÚMERO DE RADICACIÓN, NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y TIEMPO DE RESPUESTA (SI LO AMERITA), ENTRE OTROS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
REGISTRO DE INGRESO DE DOCUMENTOS	INSTRUMENTO QUE CONTROLA EL INGRESO A UN ARCHIVO, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE ENTRADA, DE DOCUMENTOS PROVENIENTES DE DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES O PERSONAS NATURALES.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
REGLAMENTO DE ARCHIVO	INSTRUMENTO QUE SEÑALA LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE REGULAN LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA EN UNA ENTIDAD	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
RENDICIÓN DE CUENTAS	PRINCIPIO POR EL QUE LOS INDIVIDUOS, LAS ORGANIZACIONES Y LA SOCIEDAD SON RESPONSABLES DE SUS ACCIONES Y SE LES PUEDE SOLICITAR UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO	UNE-ISO 30300:2011. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LOS DOCUMENTOS. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.
REPROGRAFÍA	CONJUNTO DE TÉCNICAS, COMO LA FOTOGRAFÍA, EL FOTOCOPIADO, LA MICROFILMACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN, QUE PERMITEN COPIAR O DUPLICAR DOCUMENTOS ORIGINALMENTE CONSIGNADOS EN PAPEL.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
REQUISITOS FUNCIONALES	DEFINE UNA FUNCION DEL SISTEMA DE SOFTWARE O SUS COMPONENTES. UNA FUNCION ES DESCRITA COMO UN CONJUNTO DE ENTRADAS, COMPORTAMIENTOS Y SALIDAS	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
REQUISITOS NO FUNCIONALES	ES, EN LA INGENIERIA DE SISTEMAS Y LA INGENIERIA DE SOFTWARE, UN REQUISITO QUE ESPECIFICA CRITERIOS QUE PUEDEN USARSE PARA JUZGAR LA OPERACION DE UN SISTEMA EN LUGAR DE SUS COMPORTAMIENTOS ESPECIFICOS	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
RETENCION DOCUMENTAL	PLAZO QUE LOS DOCUMENTOS DEBEN PERMANECER EN EL ARCHIVO DE GESTION O EN EL ARCHIVO CENTRAL, TAL COMO SE CONSIGNA EN LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
REVISION	ACTIVIDAD EMPRENDIDA PARA ASEGURAR LA CONVENIENCIA, ADECUACION, EFICACIA, EFICIENCIA DEL TEMA OBJETO DE LA REVISION, PARA ALCANZAR UNOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS	INCONTEC. NORMA TECNICA DE CALIDAD DE GESTION PUBLICA (NTCGP - 1000) ICONTEC 2009.
RIESGO	ES LA POSIBILIDAD DE QUE SUCEDA ALGUN EVENTO QUE TENDRA UN IMPACTO SOBRE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES O DEL PROCESO. SE EXPRESA EN TERMINOS DE PROBABILIDAD Y CONSECUENCIAS. TODA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE AQUELLA SITUACION QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.	ICONTEC. NORMA TECNICA DE CALIDAD DE GESTION PUBLICA (NTCGP - 1000) ICONTEC 2009.

# PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

## PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
SECCION	EN LA ESTRUCTURA ARCHIVISTICA, UNIDAD ADMINISTRATIVA PRODUCTORA DE DOCUMENTOS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	LOS SISTEMAS DE GESTION DOCUMENTAL DEBEN MANTENER LA INFORMACION ADMINISTRATIVA EN UN ENTORNO SEGURO. PRESERVACION DE LA CONFIDENCIALIDAD, LA INTEGRIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION; ADEMÁS, PUEDE INVOLUCRAR OTRAS PROPIEDADES TALES COMO: AUTENTICIDAD, TRAZABILIDAD (ACCOUNTABILITY), NO REPUDIO Y FIABILIDAD.	MINISTERIO DE CULTURA (2012, 14 DE DICIEMBRE) DECRETO 2609 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TÍTULO V DE LA LEY 594 DE 2000
SELECCION DOCUMENTAL	DISPOSICION FINAL SEÑALADA EN LAS TABLAS DE RETENCION O DE VALORACION DOCUMENTAL Y REALIZADA EN EL ARCHIVO CENTRAL CON EL FIN DE ESCOGER UNA MUESTRA DE DOCUMENTOS DE CARACTER REPRESENTATIVO PARA SU CONSERVACION PERMANENTE. SENSE TAMBIEN Y EXPURGO.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
SERIE DOCUMENTAL	CONJUNTO DE UNIDADES DOCUMENTALES DE ESTRUCTURA Y CONTENIDO HOMOGÉNEOS, EMANADAS DE UN MISMO ÓRGANO O SUJETO PRODUCTOR COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS. EJEMPLOS: HISTORIAS LABORALES, CONTRATOS, ACTAS E INFORMES, ENTRE OTROS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
SIGNATURA TOPOGRAFICA	IDENTIFICACION CONVENCIONAL QUE SEÑALA LA UBICACION DE UNA UNIDAD DE CONSERVACION EN EL DEPOSITO Y MOBILIARIO DE UN ARCHIVO	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS	SISTEMA DE INFORMACION QUE INCORPORA, GESTIONA Y FACILITA EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS A LO LARGO DEL TIEMPO. 1. PROGRAMAS DE GESTION DE BASES DE DATOS QUE DISPONEN DE UNA TECNOLOGIA IDENTIFICADORA PARA EL TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS CIENTIFICOS, CULTURALES Y TECNICOS. 2. GESTION DOCUMENTAL EL CONJUNTO DE NORMAS TECNICAS Y PRACTICAS USADAS PARA ADMINISTRAR EL FLUJO DE DOCUMENTOS DE TODO TIPO EN UNA ORGANIZACION, PERMITIR LA RECUPERACION DE INFORMACION DESDE ELLOS, DETERMINAR EL TIEMPO QUE LOS DOCUMENTOS DEBEN GUARDARSE, ELIMINAR LOS QUE YA NO SIRVEN Y ASEGURAR LA CONSERVACION INDEFINIDA DE LOS DOCUMENTOS MAS VALIOSOS, APLICANDO PRINCIPIOS DE RACIONALIZACION Y ECONOMIA.	. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, GLOSARIO, RECUPERADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.
SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS (RECORDS SYSTEM)	UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO (ELECTRONIC RECORDS MANAGEMENT SYSTEM ERMS) ES BASICAMENTE UNA APLICACION PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS, AUNQUE TAMBIEN SE PUEDE UTILIZAR PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS FISICOS.	HTTP://PRESERVANDOPARAELFUTURO.ORG/
SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	CONJUNTO DE REGLAS QUE RIGEN EL ALMACENAMIENTO, USO, PERMANENCIA Y DISPOSICION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y/O INFORMACION ACERCA DE ELLOS, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS Y MECANISMOS USADOS PARA IMPLEMENTAR DICHAS REGLAS. Véase TAMBIEN: SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO CONFIABLES, SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL.	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL. VERSION EN ESPAOL BETA 1.2. MARZO 2010. MEXICO
SISTEMA DE INFORMACION	SE ENTENDER TODO SISTEMA UTILIZADO PARA GENERAR, ENVIAR, RECIBIR, ARCHIVAR O PROCESAR DE ALGUNA OTRA FORMA MENSAJES DE DATOS.	CONGRESO DE COLOMBIA (1999 21 DE AGOSTO DE 1999) LEY 527 DE 1999

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
SISTEMA DE INFORMACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS - SISNA.	EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION DESARROLLAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EVALUAR Y HACER SEGUIMIENTO EN LINEA AL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS - SISNA, SE IMPLEMENTARÁ UN OBSERVATORIO QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA EN TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL	MINISTERIO DE LA CULTURA (2012, 13 DE DICIEMBRE) DECRETO N 2578 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS, SE ESTABLECE LA RED NACIONAL DE ARCHIVOS...
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	CONJUNTO DE INSTITUCIONES ARCHIVÍSTICAS ARTICULADAS ENTRE SÍ QUE POSIBILITAN LA HOMOGENIZACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
SOPO RTE DOCUMENTAL	MEDIOS EN LOS CUALES SE CONTIENE LA INFORMACION, SEGÚN LOS MATERIALES O MEDIOS TECNOLÓGICOS EMPLEADOS. ADEMÁS DE LOS ARCHIVOS EN PAPEL EXISTEN LOS ARCHIVOS AUDIOVISUALES, FOTOGRAFICOS, FOLMICOS, INFORMÁTICOS, ORALES Y SONOROS	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
SOPO RTES MAGNETICOS	UN MEDIO MAGNÉTICO ES UN DISPOSITIVO QUE ALMACENA LA INFORMACION EN POR MEDIO DE ONDAS MAGNÉTICAS. SON MEDIOS MAGNÉTICOS LOS DISCOS DUROS, DISCOS DE 3 1/2", CINTAS DE AUDIO O CASSETES. LOS MEDIOS MAGNÉTICOS DEBEN ESTAR ALEJADOS DE LOS CAMPOS MAGNÉTICOS Y NO SE LES DEBE ACERCAR NINGÚN CUERPO CON PROPIEDADES MAGNÉTICAS (COMO LOS IMANES, TELÉFONOS), YA QUE PODRÁN PROVOCAR LA PÉRDIDA IRRECUPERABLE DE LOS DATOS YA ALMACENADOS.	
SOPO RTES OPTICOS	LOS DISCOS ÓPTICOS PRESENTAN UNA CAPA INTERNA PROTEGIDA, DONDE SE GUARDAN LOS BITS MEDIANTE DISTINTAS TECNOLOGÍAS, SIENDO QUE EN TODAS ELLAS DICHOS BITS SE LEEN MERCED A UN RAYO LÍSER INCIDENTE. ESTE, AL SER REFLEJADO, PERMITE DETECTAR VARIACIONES MICROSCÓPICAS DE PROPIEDADES ÓPTICO-REFLECTIVAS OCURRIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA GRABACIÓN REALIZADA EN LA ESCRITURA. UN SISTEMA ÓPTICO CON LENTES ENCAMINA EL HAZ LUMINOSO, Y LO ENFOCA COMO UN PUNTO EN LA CAPA DEL DISCO QUE ALMACENA LOS DATOS	

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
SUBSECCION	CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS SECCIONES.	) ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
SUBSERIE DOCUMENTAL	CONJUNTO DE UNIDADES DOCUMENTALES QUE FORMAN PARTE DE UNA SERIE, IDENTIFICADAS DE FORMA SEPARADA DE ¿¿STA POR SU CONTENIDO Y SUS CARACTER¿¿STICAS ESPEC¿¿FICAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	LISTADO DE SERIES, CON SUS CORRESPONDIENTES TIPOS DOCUMENTALES, A LAS CUALES SE ASIGNA EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN CADA ETAPA DEL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL	LISTADO DE ASUNTOS O SERIES DOCUMENTALES A LOS CUALES SE ASIGNA UN TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL ARCHIVO CENTRAL, ASÍ COMO UNA DISPOSICION FINAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TABLAS DE CONTROL DE ACCESO	INSTRUMENTO PARA LA IDENTIFICACION DE LAS CONDICIONES DE ACCESO Y RESTRICCIONES QUE APLICAN A LOS DOCUMENTOS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TESTIGO	ELEMENTO QUE INDICA LA UBICACION DE UN DOCUMENTO CUANDO SE RETIRA DE SU LUGAR, EN CASO DE SALIDA PARA PRISTAMO, CONSULTA, CONSERVACION, REPRODUCCION O REUBICACION Y QUE PUEDE CONTENER NOTAS DE REFERENCIAS CRUZADAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TIPO DOCUMENTAL	UNIDAD DOCUMENTAL SIMPLE ORIGINADA EN UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, CON DIAGRAMACION, FORMATO Y CONTENIDO DISTINTIVOS QUE SIRVEN COMO ELEMENTOS PARA CLASIFICARLA, DESCRIBIRLA Y ASIGNARLE CATEGORIA DIPLOMATICA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TIPOS DE INFORMACION	GRUPOS DE DOCUMENTOS RELACIONADOS	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2006 EN ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
TOMO	UNIDAD ENCUADERNADA O EMPASTADA, CON FOLIACION PROPIA, EN QUE SUELEN DIVIDIRSE LOS DOCUMENTOS DE CIERTA EXTENSION.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TRAMITE	RECORRIDO DEL DOCUMENTO, DESDE SU PRODUCCION O RECEPCION HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SU TRAMITE ADMINISTRATIVO	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
TRANSFERENCIA	TRASLADO CONTROLADO Y SISTEMÁTICO DE EXPEDIENTES SEMIACTIVOS AL SISTEMA DE EXPEDIENTES SEMIACTIVOS AL ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DE LOS INACTIVOS AL O DE CONCENTRACION Y DE LOS INACTIVOS AL ARCHIVO HISTÓRICO	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE GESTIÓN AL CENTRAL, Y DE ÉSTE AL HISTÓRICO, DE CONFORMIDAD CON LAS TABLAS DE RETENCIÓN Y DE VALORACIÓN DOCUMENTAL VIGENTES.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA	ES LA OPERACIÓN DE TRASLADO DE DOCUMENTOS SEMIACTIVOS QUE CURSAN LA SEGUNDA FASE DEL CICLO VITAL DEL DOCUMENTO EN DONDE LA CONSULTA BAJA DE INTENSIDAD PASANDO A SER ESPORÁDICA. SE INVOLUCRA EL INSTRUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA LLEVAR EL CONTROL, ESTE ES EL INVENTARIO DE TRANSFERENCIA PRIMARIA MISMO QUE DA CONSTANCIA DEL VOLUMEN DOCUMENTAL DE MANERA DIRECTA Y TIENE RELACIÓN CON CADA RESPONSABLE DE UNIDAD ARCHIVÍSTICA AL INVOLUCRARLOS EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADO, GARANTIZANDO DE ESTA FORMA LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS EN SU ETAPA SEMIACTIVA.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL SECUNDARIA	ES LA OPERACIÓN DE TRASLADO DE EXPEDIENTES CUYA ETAPA SEMIACTIVA HA CONCLUIDO Y SE HA PROCEDIDO A UNA VALORACIÓN PRIMARIA Y DE ESTE PROCESO SE DESLINDAN DOS VERTIENTES. 1. - SI NO SE DETECTARON VALORES HISTÓRICOS SE PROCEDE A SU BAJA DEFINITIVA PROCEDE A SU BAJA DEFINITIVA 2. - DE LO CONTRARIO SE PROCEDE A SU TRANSFERENCIA AL ARCHIVO HISTÓRICO.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
TRAZABILIDAD	CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO Y EL USO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO.	INTERNATIONAL STANDARDS ORGANIZATION. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. GESTIÓN DE DOCUMENTOS. UNE ISO 15489 1. 2005. PARTE GENERALIDADES.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD TECNICO-OPERATIVA DE UNA INSTITUCION.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
UNIDAD DE CONSERVACION	CUERPO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE DOCUMENTOS DE TAL FORMA QUE GARANTICE SU PRESERVACION E IDENTIFICACION. PUEDEN SER UNIDADES DE CONSERVACION, ENTRE OTROS ELEMENTOS, LAS CARPETAS, LAS CAJAS, Y LOS LIBROS O TOMOS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	LAS ENTIDADES DEBEREN ESTABLECER DE ACUERDO CON SU ESTRUCTURA, LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA QUE GESTIONE DE MANERA CENTRALIZADA Y NORMALIZADA, LOS SERVICIOS DE RECEPCION, RADICACION Y DISTRIBUCION DE SUS COMUNICACIONES, DE TAL MANERA, QUE ESTOS PROCEDIMIENTOS CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL Y LOS PROGRAMAS DE CONSERVACION, INTEGRANDOSE A LOS PROCESOS QUE SE LLEVARAN EN LOS ARCHIVOS DE GESTION, CENTRALES E HISTORICOS	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, (2001, 30 DE OCTUBRE) ACUERDO 060 DE 2001
UNIDAD DOCUMENTAL	UNIDAD DE ANALISIS EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DOCUMENTAL. PUEDE SER SIMPLE, CUANDO ESTE CONSTITUIDA POR UN SOLO TIPO DOCUMENTAL, O COMPLEJA, CUANDO LA CONSTITUYEN VARIOS, FORMANDO UN EXPEDIENTE.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
UNIDAD DOCUMENTAL COMPLEJA	DERIVADO DE UNIDAD DOCUMENTAL: UNIDAD DE ANALISIS EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DOCUMENTAL. COMPLEJA, CUANDO LA CONSTITUYEN VARIOS TIPOS DOCUMENTALES, FORMANDO UN EXPEDIENTE	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
UNIDAD DOCUMENTAL SIMPLE	DERIVADO DE UNIDAD DOCUMENTAL: UNIDAD DE ANALISIS EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DOCUMENTAL. PUEDE SER SIMPLE, CUANDO ESTA CONSTITUIDA POR UN SOLO TIPO DOCUMENTAL..., O COMPLEJA, CUANDO LA CONSTITUYEN VARIOS, FORMANDO UN EXPEDIENTE.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

# PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

## PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
VALOR ADMINISTRATIVO	CUALIDAD QUE PARA LA ADMINISTRACION POSEE UN DOCUMENTO COMO TESTIMONIO DE SUS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VALOR CIENTIFICO	CUALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE REGISTRAN INFORMACION RELACIONADA CON LA CREACION DE CONOCIMIENTO EN CUALQUIER AREA DEL SABER.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VALOR CONTABLE	UTILIDAD O APTITUD DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CONJUNTO DE CUENTAS Y DE REGISTROS DE LOS INGRESOS, EGRESOS Y LOS MOVIMIENTOS ECONOMICOS DE UNA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VALOR CULTURAL	CUALIDAD DEL DOCUMENTO QUE, POR SU CONTENIDO, TESTIMONIA, ENTRE OTRAS COSAS, HECHOS, VIVENCIAS, TRADICIONES, COSTUMBRES, HABITOS, VALORES, MODOS DE VIDA O DESARROLLOS ECONOMICOS, SOCIALES, POLITICOS, RELIGIOSOS O ESTETICOS PROPIOS DE UNA COMUNIDAD Y UTILES PARA EL CONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VALOR FISCAL	UTILIDAD O APTITUD QUE TIENEN LOS DOCUMENTOS PARA EL TESORO O HACIENDA PUBLICA	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VALOR HISTORICO	CUALIDAD ATRIBUIDA A AQUELLOS DOCUMENTOS QUE DEBEN CONSERVARSE PERMANENTEMENTE POR SER FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACION, UTILES PARA LA RECONSTRUCCION DE LA MEMORIA DE UNA COMUNIDAD	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VALOR JURIDICO O LEGAL	VALOR DEL QUE SE DERIVAN DERECHOS Y OBLIGACIONES LEGALES, REGULADOS POR EL DERECHO COMUN Y QUE SIRVEN DE TESTIMONIO ANTE LA LEY	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VALOR PERMANENTE O SECUNDARIO	CUALIDAD ATRIBUIDA A AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, POR SU IMPORTANCIA HISTORICA, CIENTIFICA Y CULTURAL, DEBEN CONSERVARSE EN UN ARCHIVO	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
VALOR PRIMARIO	ES EL QUE TIENEN LOS DOCUMENTOS MIENTRAS SIRVEN A LA INSTITUCION PRODUCTORA Y AL INICIADOR, DESTINATARIO O BENEFICIARIO DEL DOCUMENTO, ES DECIR, A LOS INVOLUCRADOS EN EL TEMA O EN EL ASUNTO	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (1994, 29 DE JUNIO) ACUERDO 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994, REGLAMENTO GENERAL DE ARCHIVOS.
VALOR TECNICO	ATRIBUTO DE LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS Y RECIBIDOS POR UNA INSTITUCION EN VIRTUD DE SU ASPECTO MISIONAL	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VALORACION DOCUMENTAL	LABOR INTELECTUAL POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS VALORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LOS DOCUMENTOS CON EL FIN DE ESTABLECER SU PERMANENCIA EN LAS DIFERENTES FASES DEL CICLO VITAL.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
VINCULO ARCHIVISTICO	LA RED DE RELACIONES QUE CADA DOCUMENTO DE ARCHIVO TIENE CON OTROS DOCUMENTOS DE ARCHIVO QUE PERTENECEN A LA MISMA AGREGACION (EXPEDIENTE, SERIE, FONDO). VER TAMBIEN: ONTOLOGIA A.	GLOSARIO INTERPARES DE PRESERVACION DIGITAL. VERSION EN ESPAOL BETA 1.2. MARZO 2010. MEXICO

PLATAFORMA INTEGRADA DE SISTEMAS ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE -

PISAMI -

TERMINO	DEFINICION	FUENTE DE INFORMACION
ÍNDICE	INSTRUMENTO DE CONSULTA EN EL QUE SE LISTAN, ALFABÉTICA O NUMÉRICAMENTE, TÉRMINOS ONOMÁSTICOS, TOPONÍMICOS, CRONOLÓGICOS Y TEMÁTICOS, ACOMPAÑADOS DE REFERENCIAS PARA SU LOCALIZACIÓN	INTERNATIONAL STANDARDS ORGANIZATION. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. GESTIÓN DE DOCUMENTOS. UNE ISO 15489 1. 2005. PARTE GENERALIDADES.
ÍNDICE CRONOLOGICO	LISTADO CONSECUTIVO DE FECHAS	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ÍNDICE ONOMÁSTICO	LISTADO DE NOMBRES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.
ÍNDICE TEMÁTICO	LISTADO DE TEMAS O DESCRIPTORES	ACUERDO 027 DE 2006 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 07 DEL 29 DE JUNIO DE 1994.